



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

Biopiratería y oferta exportable de la maca desde la percepción de los exportadores y expertos de los departamentos Junín y Lima, 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Licenciada en Negocios Internacionales

Autor(es):

Carita Quispe, Ashly Meri (ORCID: [0000-0003-2903-4215](https://orcid.org/0000-0003-2903-4215))

Gamarra Ramos, Maria de los Angeles (ORCID: [0000-0003-0606-1253](https://orcid.org/0000-0003-0606-1253))

Asesor:

Mgtr. Macha Huamán, Roberto (ORCID: [0000-0002-5361-9910](https://orcid.org/0000-0002-5361-9910))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Marketing y Comercio Internacional

LIMA - PERÚ

2021

Dedicatoria

A nuestros padres, quienes fueron nuestro soporte en este largo camino, siempre con su apoyo incondicional y sus buenos deseos.

A nuestros hermanos, por habernos brindado su apoyo y por brindarnos buenos consejos.

Agradecimiento

A nuestros padres y hermanos, quiénes nos apoyaron y acompañaron en nuestra formación como profesionales.

A nuestros maestros y a la Universidad César Vallejo, por habernos brindado nuevos conocimientos y por prepararnos para un buen futuro.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	3
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.	13
3.3. Escenario de estudio.....	14
3.4. Participantes.....	14
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	14
3.6. Procedimiento	15
3.7. Rigor científico.....	15
3.8. Método de análisis de datos.....	16
3.9. Aspectos éticos	17
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	17
V. CONCLUSIONES	32
VI. RECOMENDACIONES.....	34
REFERENCIAS.....	35
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1 Matriz de categorización apriorística	13
---	----

Índice de figuras

Figura 1 Ley 27811.....	19
Figura 2 Beneficio económico	20
Figura 3 Propiedad intelectual.....	22
Figura 4 Procedencia legal de los recursos.....	23
Figura 5 Volumen disponible	24
Figura 6 Calidad	25
Figura 7 Calidad	25
Figura 8 Precios competitivos.....	26
Figura 9 Precios competitivos.....	27
Figura 10 Financiamiento	28
Figura 11 Inteligencia comercial.....	29
Figura 12 Inteligencia comercial.....	30
Figura 13 Personal capacitado	31

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo general describir la biopiratería y la oferta exportable de la maca desde la percepción de los exportadores y expertos de los departamentos Junín y Lima, 2021. La metodología usada fue de enfoque cualitativo, diseño fenomenológico descriptivo e interpretativo. Los participantes fueron 2 gerentes de empresas exportadoras de maca del departamento de Junín y 3 funcionarios del departamento de Lima: Indecopi, Promperú y Midagri. La técnica que se utilizó fue la entrevista y el instrumento la guía de entrevista semiestructurada. Para obtener los resultados se utilizó el programa Atlas ti, el cual ayudó a la triangulación de las respuestas. Se concluyó, que la biopiratería aún sigue presente, dado que los pueblos indígenas desconocen la ley que protege los conocimientos tradicionales y recursos genéticos, así como los beneficios que podrían obtener al conocerla. Por otro lado, la oferta exportable de la maca es limitada en cuanto a disponibilidad de producto, además tienen escaso apoyo financiero y limitada capacidad de para lograr una buena oferta exportable. Se recomienda estudiar a profundidad los factores de la biopiratería en otros productos similares a la maca, así como evaluar los factores que afectan la oferta exportable.

Palabras clave: comercio, oferta exportable, biopiratería, patente, propiedad intelectual (Palabras tomadas del Tesouro UNESCO)

Abstract

The general objective of this research is to describe biopiracy and the exportable supply of maca from the perception of exporters and experts from the departments of Junín and Lima, 2021. The methodology used was a qualitative approach, descriptive and interpretative phenomenological design. The participants were 2 managers of maca exporting companies from the department of Junín and 3 officials from the department of Lima: Indecopi, Promperú and Midagri. The technique used was the interview and the instrument was the semi-structured interview guide. The Atlas ti program was used to obtain the results, which helped in the triangulation of responses. It was concluded that biopiracy is still present, given that indigenous peoples are unaware of the law that protects traditional knowledge and genetic resources, as well as the benefits they could obtain by knowing it. On the other hand, the exportable supply of maca is limited in terms of product availability, as well as limited financial support and limited capacity to achieve a good exportable supply. It is recommended to study in depth the factors of biopiracy in other products similar to maca, as well as to evaluate the factors that affect the exportable supply.

Keywords: trade, exportable supply, biopiracy, patent, intellectual property
(Words taken from the UNESCO Thesaurus)

I. INTRODUCCIÓN

Durante muchos años la maca presentó una fiebre comercial en el mundo, debido a que cuenta con diversos componentes nutricionales, los cuales son reconocidos a nivel mundial, esto significó un aumento en los ingresos de las empresas exportadoras. Por otro lado, la oferta exportable, es la disposición que se puede ofrecer acerca de un producto al mercado internacional (Toala et al., 2019). Asimismo, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur, 2016) consideró que el tener oferta exportable permitirá una buena presencia en los mercados internacionales. Si bien es cierto, la oferta exportable de la maca es lo suficientemente buena para ser ofrecida a los mercados internacionales, esto no necesariamente indica que se tendrá una alta demanda, pues otros países productores, también se encuentran en buenas condiciones para ofertar este producto.

Por otro lado, las estadísticas nos muestran que las exportaciones de maca han sufrido una disminución en su comercialización, pero aún tienen una buena presencia en los mercados internacionales. Una de las causas de la disminución en la comercialización es la biopiratería, la cual consiste en el hurto tanto de los conocimientos de los campesinos como también en el robo de los productos, es así que la CDB y la Decisión andina 391, reconocen que esta práctica es dañina para los estados, pues estos se atribuyen todos los conocimientos que poseen los pueblos (León, 2018). Esta práctica se inició en los años 90, ya que fueron las empresas chinas las que empezaron a realizarla, llevándose las muestras de la maca para que así ellos mismos puedan empezar a producirlo en sus territorios; del mismo modo esto se realizó sin el consentimiento de los pueblos indígenas a los cuales se atribuye las técnicas del proceso de producción (Torres y Zreik, 2021).

Entre los países que más exportan maca, están Tailandia como primer exportador con un 20,5% de participación, seguido se encuentra Perú con un 12,3%, tercero Brasil con un 11,2% y en cuarto lugar China con un 8,6% (Trade Map, 2020). Se puede observar que Perú está como el segundo exportador de

maca, a pesar de ser el país de origen, esto debido a la biopiratería, pues hoy en día otros países también lo producen. Según Mincetur (2019) señaló que la producción de otros países no es de muy buena calidad en comparación con la nuestra; ya que su tierra y clima no son muy aptos para producirlo, pero en cuanto a capacidad de producción nos superan, debido a avances científicos y tecnológicos que ayudan al proceso productivo.

En cuanto a las exportaciones de maca, estas han presentado una disminución, según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat, 2012) EEUU tuvo una participación del 54.29%; seguido de Japón con 10.32% y Brasil con 1.15%. En comparación con el año 2020, donde EEUU sumó una participación del 39.40%; Japón 9.95% y Brasil 7.99% (Sunat, 2020). Se puede observar que tanto EEUU y Japón, presentaron una baja en sus importaciones, teniendo en cuenta que estos dos son los principales compradores. Por otro lado, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Minagri, s.f.), indica que la región Junín tiene una participación del 66% a nivel nacional, en cuanto a su productividad. Esto quiere decir, que en dicha región es donde se produce más maca en el Perú, originando que las empresas puedan tener una buena oferta exportable, pues cuentan con disponibilidad de producto y una buena calidad.

Después de lo expuesto anteriormente, se ha planteado la siguiente pregunta general de investigación: ¿Cómo es la biopiratería y la oferta exportable de la maca desde la percepción de los exportadores y expertos de los departamentos Junín y Lima, 2021?, asimismo, las preguntas específicas: (1) ¿Cómo es la bioprospección en la oferta exportable de la maca desde la percepción de los exportadores y expertos de los departamentos Junín y Lima, 2021?; (2) ¿Cómo son las patentes en la oferta exportable de la maca desde la percepción de los exportadores y expertos de los departamentos Junín y Lima, 2021?.

Como justificación teórica, la presente investigación busca dar a conocer la causa del porqué las exportaciones de maca han presentado una disminución en

su demanda. Asimismo, se busca informar sobre cómo la biopiratería impacta en la oferta exportable, pues antes de que surgiera este problema la maca peruana presentaba una gran demanda en los mercados exteriores. Por otro lado, como justificación social de este estudio es que las empresas exportadoras de Junín tengan un mayor conocimiento sobre las variables de la investigación, para que de ese modo empiecen a proteger los productos de la región y así estos no sufran a causa de la biopiratería.

Ante la problemática se plantea el siguiente objetivo general de esta investigación: Describir la biopiratería y la oferta exportable de la maca desde la percepción de los exportadores y expertos de los departamentos Junín y Lima, 2021. Además, los objetivos específicos: (1) Describir la bioprospección en la oferta exportable de la maca desde la percepción de los exportadores y expertos de los departamentos Junín y Lima, 2021; (2) Describir las patentes en la oferta exportable de la maca desde la percepción de los exportadores y expertos de los departamentos Junín y Lima, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Para la investigación se consideró los siguientes antecedentes nacionales; Gardi et al. (2021) en su artículo de investigación cuyo objetivo fue promover el envío de la algarrobina al mercado de los Estados Unidos, su método fue mixto, tuvo una población de 30 productores pertenecientes a la provincia de Piura. Los autores concluyeron que la algarrobina si tiene participación en Estados Unidos, pero los productores de Piura tienen una baja participación pues no cuentan con la capacidad suficiente para producir en grandes volúmenes, es por esto que se realizó un plan de exportación para mejorar su oferta exportable.

Álvarez (2019) en su estudio el objetivo fue identificar los factores fundamentales que limita la oferta exportable de la Palta Hass en cuanto a los comercializadores del distrito 27 de noviembre, Huaral al país de EE. UU, en el cual se hizo uso del enfoque cuantitativo, tipo básica, porque se realizó encuestas a una muestra de 12 productores. Obtuvo como resultado que los productores no

logran la producción de la cantidad requerida, como también la calidad requerida por los estadounidenses, además el nivel de cooperación, panorama empresarial y su conocimiento son pobres, por lo que estos son los que limitan a la oferta exportable del producto. El autor concluyó que los factores juegan un papel importante en la oferta exportable de la Palta Hass.

Arce y Condor (2019) en su investigación tuvo como objetivo identificar en qué medida el desarrollo de los componentes de la oferta exportable les permitirá exportar a la sociedad de productores de maca en la provincia de Junín. Se utilizó el enfoque cuantitativo de alcance descriptivo correlacional, porque utilizó datos estadísticos (Excel y SPSS) y también realizó una encuesta a una muestra de 50 productores. Los autores concluyen que los productores de la maca no poseen la suficiente capacidad física, económica-financiera y de gestión para realizar la exportación.

Castro et al. (2017) en su informe cuyo objetivo fue evaluar el modelo de gestión de la Comisión Nacional contra la Biopiratería y formular propuestas de mejora, donde utilizó un enfoque cualitativo, pues usó la técnica de la entrevista. Los autores concluyeron que la Comisión Nacional contra la Biopiratería, sí ha cumplido con los objetivos para la cual fue creada.

Huamán (2017) en su informe tuvo como objetivo determinar en qué forma afecta la biopiratería al derecho de patentes de la maca en Perú, para la cual se realizó un enfoque cualitativo porque se realizó entrevistas, análisis documental y normativo a una muestra de 2 productores y comercializadores, también a los representantes de 3 instituciones la Comisión Nacional. La autora concluyó que existe una afectación directa al derecho de patentes, provocando consecuencias al país que derivan del poder que tiene una patente e indirecta; ya que las solicitudes de patentes no legales del producto a causa de la biopiratería afectan las posibilidades de invención en el Perú.

A nivel internacional, tenemos a Lima (2019) en su estudio tuvo como objetivo analizar la biopiratería como condición jurídica dentro del delito contra la

biodiversidad tipificado en el Código Orgánico Integral Penal, en el cual utilizó un enfoque cualitativo de alcance normativista-deductivo, porque realizó análisis documental. La autora concluyó que el estado no asegura la defensa de la biodiversidad ni de los conocimientos tradicionales de la población indígena, pues aún siguen existiendo casos.

Toala et al. (2019) en su artículo de investigación cuyo objetivo fue conocer el motivo por el cual las empresas de Manabí no logran extenderse tanto nacionalmente como internacional, en el cual se utilizó un enfoque cualitativo, pues se hizo una bibliográfica-documental. Los autores señalaron en su conclusión que los factores de la oferta exportable son los que limitan a las empresas a no poder expandirse.

Naranjo y Riera (2018) en su estudio el objetivo fue analizar las exportaciones de maca negra en Ecuador desde el año 2003 hasta el 2012 para potencializar su oferta exportable hacia China, para lo cual utilizó un enfoque cualitativo porque utilizó bibliografías documentadas. Las autoras concluyeron que, las exportaciones de Ecuador en cuanto a la maca han sido variadas, siendo las más significativas en los años 2008 y 2009.

Da Silva y Engelbrecht (2017) en su artículo tuvieron como objetivo analizar el marco legislativo sobre la preservación del patrimonio genético a causa de la biopiratería, en el cual se usó el método cualitativo. Los autores concluyeron que el decreto que emitió Brasil, con respecto a la preservación del patrimonio sólo menciona a la biopiratería mas no indican cuáles serían las consecuencias si se realiza esta práctica.

Flores (2017) en su investigación tuvo como objetivo proponer mecanismos que protejan los derechos de la biopiratería, para el cual utilizó un enfoque cuantitativo-cualitativo de alcance explicativo-descriptivo porque se encuestó a 83 personas y se entrevistó a expertos en el tema. La autora concluyó que se debe plantear una ley que establezca mecanismos que aseguren el lucro de los recursos naturales para que así se pueda dar cumplimiento con la Constitución.

Base teórica categoría 1: Biopiratería

En cuanto a biopiratería Proto (2019) indicó que este consiste en la adquisición de los recursos genéticos y de la sabiduría ancestral, sin el consentimiento de las comunidades indígenas. Los participantes de esta práctica explotan los recursos para su beneficio, sin favorecer en ningún sentido a las comunidades.

Según Álvarez et al. (2008) indicaron cómo los biopiratas se apropian de la riqueza biológica, estos lo hacen por medio de la bioprospección y patentes. Es por estas que se logran llevar y apropiarse los recursos del país, ya que son realizados ilegalmente.

Con respecto a la subcategoría bioprospección, Delgado (2001) indicó que esta permite explorar los recursos biológicos con el propósito de recopilar recursos genéticos y bioquímicos, los cuales tienen un valor comercial alto. Para Duarte y Velho (2008), esta práctica se relaciona tanto con los conocimientos tradicionales como con los conocimientos científicos o tecnológicos. Se puede decir, que la bioprospección es el estudio de los recursos el cual permite que empresas de otros países se puedan llevar tanto los conocimientos como productos para que así ellos mismos puedan producirlos y comercializarlos. También es por este medio que los biopiratas obtienen ventajas, ya que con la ayuda de la tecnología estos conocimientos se hacen más amplios y sencillos al momento de la producción.

De Laserna (2011) dijo que las patentes son un elemento crucial en los mercados pues esto demuestra su originalidad. Por otro lado, Benavides y Forero (2002) señalan que las patentes son el derecho que otorga la exclusividad de la comercialización del producto como también su explotación en sí. Asimismo, Acosta (2001) mencionó que la patente a través de la bioprospección no genera ningún beneficio económico a los dueños originales. Este documento permitirá que se pueda nacionalizar el producto como suyo, ya sea o no el país de origen.

Base teórica categoría 2: Oferta exportable

Tabra y Lavanda (2005) señalaron que la oferta exportable es la cantidad que se puede ofrecer a los compradores internacionales en un determinado tiempo (p.17). La oferta exportable es lo que pueden ofrecer las empresas a los compradores extranjeros cumpliendo con los requerimientos de la calidad y precio.

Minagri (2015) indicó que la oferta exportable también se relaciona con la disponibilidad de producto, capacidad económica-financiera y capacidad de gestión. Estos juegan un papel fundamental, ya que ayudan a que las empresas cuenten con una buena oferta exportable.

En tanto a la subcategoría de disponibilidad de producto Minagri (2015) mencionó que es la cantidad que se tiene a disposición inmediata para ofrecer a los compradores extranjeros, estas cantidades deben de ser constantes como también cumplir con los requisitos del mercado destino. Es decir, que los productores deben de cumplir dichos requerimientos para que así puedan lograr la fidelización de sus clientes como también poder captar a nuevos compradores.

En la subcategoría capacidad económica-financiera Minagri (2015) señaló que son los recursos que posee la empresa para solventar las exportaciones, en caso no tengan la capacidad de invertir su propio capital, tendrán que recurrir a un financiamiento para que así puedan realizar sus operaciones. Esto quiere decir que las organizaciones tienen que tener en cuenta el capital que poseen ya que de esto dependerá su desarrollo.

En cuanto a la subcategoría capacidad de gestión Martínez (2004) mencionó que son los conocimientos necesarios que se debe de poseer para lograr los resultados esperados desde una perspectiva organizacional. Por otro lado, Mincetur (2013) señaló que es la capacidad que se tiene para lograr que el producto se posicione en el mercado. En tal sentido, estas son las cualidades que se tiene para adaptarse a los nuevos desafíos que presenta el mercado y de ese modo poder cumplir con las metas que tiene la empresa.

Marco conceptual

Ley 27811

Poggi (2019) mencionó que en el Perú existe la ley 27811, la cual consiste en salvaguardar los conocimientos de las comunidades con respecto a los recursos que poseen, donde se menciona la multa contra el incumplimiento de los requisitos que se solicitan para su acceso. Por otro lado, Ticona (2018) detalló que la ley 27811 no alcanza sus objetivos, puesto que los pueblos indígenas no saben en qué consiste exactamente. Es así que la ley se debe de respetar en el país, ya que evitará que se realicen irregularidades en su proceso de manera que se cumplan con los beneficios hacia los proveedores de la información y producto.

Beneficio económico

Vargas (2018) indicó que los beneficios que provienen de la bioprospección deberían de ser tanto para el que ofrece el producto, como para los que dieron los conocimientos tradicionales y no solo dejar que la empresa se quede con todas las ganancias (p. 76). Por otra parte, Hepburn (2020) señaló que la ley 27811 indica que el beneficio económico que reciben los pueblos indígenas por el uso de sus conocimientos, por parte de las empresas debe ser el 10% de sus ganancias. En tal sentido, el beneficio económico debe de ser dado a los pueblos indígenas, ya que jugaron un papel fundamental en el proceso, pues es gracias a ellos que las empresas lo obtienen ya con todos los requerimientos necesarios para su producción.

Propiedad intelectual

Cándano y Moreno (2019) señalaron que la propiedad intelectual ofrece un estatus a los derechos que el país debe de tener en cuanto a sus recursos. En tanto Canaval (2008) indicó que la propiedad intelectual radica en la protección que deben de realizar los países con el fin de hacer valer sus propiedades con las que cuenta (p. 15). En tal sentido, los países deben de exigir la protección en cuanto a las propiedades intelectuales con las que cuentan; ya que estas pueden ser utilizadas para comercializar productos de modo que se puedan generar beneficios económicos para las empresas.

Procedencia legal de los recursos

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI, 2017) señaló que la procedencia legal de los recursos debe de ser considerada al momento de solicitar una patente, pues esto permitirá que los recursos que se hayan obtenido sean conforme a las normas del país de procedencia (p. 12). Asimismo, Gómez (2005) mencionó que la CAN a diferencia de EEUU considera que la obtención de la patente debe de estar sujeta a la procedencia legal de los recursos como también de los conocimientos y los que no cumplan con estas condiciones serán rechazadas. Es así que la procedencia legal debe de ser tomada en cuenta por todos los países, para que de esa manera se pueda proteger los recursos que poseen y al mismo tiempo hacer que los que proporcionaron los recursos sean recompensados.

Volumen disponible

Samboni et al. (2011) señalaron que el volumen disponible es la cantidad que se tiene a disposición inmediata para cumplir con la demanda generada por los clientes, también mencionan que contar con alianzas estratégicas ayuda a tener un volumen disponible. En tal sentido, esto es importante ya que al tener la cantidad necesaria de producto se podrá abastecer a todos los clientes que lo soliciten, esto de alguna manera genera que los compradores se mantengan fieles, pues sabrán que la empresa podrá abastecerlos cuando estos lo soliciten.

Calidad

Torres et al. (2007) indicaron que la calidad del producto es importante para la imagen de la empresa, y estos deben de trabajar en ello constantemente pues es un factor importante al momento de su compra. Asimismo, Lis et al. (2017) señaló que esto permitirá que sean competitivos frente a sus competidores, como también atraer la atención de nuevos clientes. En tal sentido, la calidad siempre debe de estar presente durante todo el proceso de producción como también en la distribución, ya que permitirá que se muestre una buena imagen sobre sí mismo a los clientes.

Precios competitivos

Valero et al. (2016) indicaron que las empresas deben de contar con precios competitivos, para que así haya mayores ventas. Por otro lado, Leal y Labarca (2013) señalaron que, con la ayuda de la tecnología, las empresas podrán llevar a cabo un buen manejo de sus recursos, así como disminuir los retrabajos de manera que se puedan reducir costos de producción y de ese modo poder ofrecerlo a precios menores en comparación con sus competidores. En tal sentido, el precio competitivo juega un papel fundamental al momento de ofrecerlo a los compradores, pues dependerá del precio que tenga para que sea solicitado por ellos.

Financiamiento

Chagerben et al. (2017) mencionaron que el financiamiento es clave para el progreso y crecimiento de las empresas, ya que les permitirá aumentar su capacidad de producción, optimizar sus operaciones generando así que se puedan dirigir a nuevos mercados. En tal sentido, podemos decir que este es fundamental para todos los procedimientos que se harán dentro de la empresa.

Inteligencia comercial

Pérez (2016) detalló que la inteligencia comercial es la capacidad de percibir información a profundidad del cliente de modo que se pueda garantizar la fidelización de los consumidores logrando así que el producto tenga una buena acogida. Por otro lado, Dan (2012) señaló que otra de sus características es el estudio de mercado, de modo que se pueda ver si el producto tendrá una buena demanda. Esto quiere decir, que la inteligencia comercial son los conocimientos que se debe de tener para que así se pueda realizar estrategias que permitan que la empresa y el producto generen un buen impacto en los clientes.

Personal capacitado

Bermúdez (2015) indicó que el personal capacitado es esencial en las empresas, puesto que permiten que las operaciones de las cuales están encargados se realicen de la manera más óptima posible generando buenos resultados. Por ello,

contar con personal capacitado es beneficioso para la empresa pues generara que las labores encomendadas sean bien realizadas.

III. METODOLOGÍA

Según Hernández et al. (2014) el enfoque cualitativo consiste en entender mejor los hechos desde la perspectiva de los participantes para que así se pueda evaluar y recoger datos con respecto a la investigación (p. 358). En tal sentido, el enfoque del estudio fue cualitativo, ya que se buscó entender a profundidad la problemática presentada, de modo que el investigador pueda obtener mejores resultados.

3.1. Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación aplicada para Vargas (2009) es el uso de los conocimientos para ponerlo en práctica de forma que se puedan aplicar en beneficio de la sociedad y de los que participan. El trabajo de investigación fue aplicada porque se buscó la utilización de los conocimientos, para que así se puedan adquirir otros y de ese modo poder llevarlos a la investigación.

Según Hernández et al. (2014) el diseño fenomenológico es la exploración de los conocimientos en cuanto a las experiencias de las personas de manera que se pueda descubrir y entender mejor sus vivencias (p. 493). Esta investigación fue fenomenológica, ya que se buscó entender mejor los sucesos que se vivieron con respecto a las circunstancias experimentadas.

Ricoy (2006) señaló que el método interpretativo, es cuando se busca ir más profundo en la investigación, tratar de comprender mejor sobre los temas planteados. Por otra parte, Del Valle y Fatuly (2019) indicaron que el inductivo es el razonamiento lógico, ya que permite sacar conclusiones y para obtenerlo se hace por medio de la recolección de información, la cual fue debidamente analizada esto con el fin de que la información recolectada pueda ser confiable.

En cuanto a deductivo Rodríguez y Pérez (2017) mencionaron que es cuando en un tema se parte de lo general a lo específico.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.

Tabla 1

Matriz de categorización apriorística

Categoría	Subcategoría	Criterio 1	Criterio 2
Biopiratería <i>(Proto, 2019)</i>	Bioprospección <i>(Delgado, 2001; Duarte y Velho, 2008)</i>	Ley 27811 <i>(Poggi, 2019; Ticona, 2018)</i>	Beneficio económico <i>(Vargas, 2018, p. 76; Hepburn, 2020)</i>
	Patentes <i>(De Laserna, 2011; Benavides y Forero, 2002; Acosta, 2001)</i>	Propiedad intelectual <i>(Cándano y Moreno, 2019; Canaval, 2008, p. 15)</i>	Procedencia legal de los recursos <i>(Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2020, p. 12; Gómez, 2005)</i>
Categoría	Subcategoría	Criterio 1	Criterio 2
Oferta Exportable <i>(Tabra y Lavanda, 2005, p. 17)</i>	Disponibilidad de producto <i>(Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, 2015)</i>	Volumen disponible <i>(Samboni et al., 2011)</i>	Calidad <i>(Torres et al., 2007; Lis et al., 2017)</i>
	Capacidad económica-financiera <i>(Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, 2015)</i>	Precios competitivos <i>(Valero et al., 2016; Leal y Labarca, 2013)</i>	Financiamiento <i>(Chagerben et al., 2017)</i>
	Capacidad de gestión <i>(Martínez, 2004; Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2013)</i>	Inteligencia comercial <i>(Pérez, 2016; Dan, 2012)</i>	Personal capacitado <i>(Bermúdez, 2015)</i>

Nota: Elaboración propia

3.3. Escenario de estudio

Guerrero et al. (2017) indicaron que es el lugar donde se realiza la investigación, esto permite que el investigador pueda involucrarse más en su tema de estudio como también ayuda a que los participantes puedan sentir que los investigadores están interesados en su investigación.

El escenario de la presente investigación fue en las empresas exportadoras de Junín y entidades gubernamentales de Lima: Indecopi, Promperú y Midagri.

3.4. Participantes

El muestreo fue por conveniencia; según Mendieta (2015) es cuando se elige una población donde no se sabe exactamente cuántos se relacionan con la investigación, por lo que se realiza una selección, el cual permitirá que se trabaje con los sujetos que ayudarán en la investigación. Por tanto, los participantes que fueron seleccionados para el muestreo están conformados por dos gerentes de empresas exportadoras de Junín y tres especialistas de Indecopi, Promperú y Midagri, los cuales permitieron la recopilación de información sobre la biopiratería y oferta exportable de la maca. Para que los participantes puedan formar parte de la investigación, se consideró los siguientes criterios de inclusión: gerentes de empresas de exportación de maca de la provincia de Junín y funcionarios de Lima que estén activos o no en las entidades de Indecopi, Promperú y Midagri.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En el proyecto de investigación “Biopiratería y oferta exportable de la maca desde la percepción de los exportadores y expertos de los departamentos Junín y Lima, 2021”, se aplicó la siguiente técnica: entrevista semi estructurada. Para Troncoso y Amaya (2017), la entrevista viene a ser un método para recopilar información acerca de los temas planteados mediante el entrevistador y entrevistado, de modo que el entrevistador pueda tener un mejor conocimiento acerca de la investigación. Por otro lado, el instrumento de recopilación de datos que se usó fue la guía de

entrevista semi estructurada; Iño (2018), señaló que debe de ser flexible de manera que el entrevistado pueda responder de manera abierta, lo cual permite añadir la información que éste considere necesario.

3.6. Procedimiento

Lo primero que se realizó fue identificar a los participantes, luego se preparó la guía de entrevista en Word de modo que se puedan hacer las preguntas respectivas para el presente trabajo de investigación, una vez realizada las preguntas se coordinó la fecha de la entrevista con los gerentes y expertos, la cual se hizo por medio de correo electrónico y Zoom. Después, se realizó la entrevista entre los meses de octubre y noviembre, es aquí donde se obtuvo los datos necesarios para realizar el trabajo, lo cual permitió que la investigación pueda responder a los objetivos planteados y así lograr buenos resultados. Luego, se realizó el análisis de la información recopilada que se obtuvo por medio de la guía de preguntas semi estructuradas, las cuales se pasaron a formato Excel para que estén más organizados. Por último, se hizo la triangulación por medio del programa Atlas ti, posteriormente se redactó los resultados y discusión.

Por otro lado, para realizar el proyecto se recolectó información de distintas fuentes en las cuales se consideró artículos científicos, tesis nacionales e internacionales y libros, las cuales fueron recopiladas en distintas bases de datos; estas son Google académico, Repositorio UCV, Redalyc, ProQuest Dialnet, Scielo; considerando para la mayoría una antigüedad no mayor de cinco años.

3.7. Rigor científico

La investigación se presentó bajo la normatividad del código de ética de la Universidad César Vallejo y el formato APA. Por otro lado, se hizo la recolección de información para obtener datos sobre las categorías que se estudió, después se realizó la triangulación de los resultados obtenidos para que de esa manera se pueda responder los objetivos de la investigación.

Según Espinoza (2020), el rigor científico determina la calidad de toda la información; así como la cantidad de datos que se utiliza para la construcción del proceso de investigación.

Por otro lado, Urrutia et al. (2014) señalaron que la validez son los criterios que son usados por los expertos en las evaluaciones de las investigaciones, lo cual demuestra que el trabajo cuenta con la calidad necesaria, para que pueda ser aceptado.

Para Castillo y Vásquez (2003), la credibilidad se logra cuando la información que se recolectó por medio de las entrevistas arroja resultados que sean aceptados por los participantes y otros que hayan experimentado el fenómeno investigado, pues estos consideran que dichos resultados sí se asemejan a los que ellos conocen.

Rodríguez y Obando (2016), indicaron que la subjetividad, es la percepción que se tiene a partir de las experiencias y argumentos de otros individuos lo cual permite que las investigaciones sean realizadas desde el punto de vista de los involucrados.

Para Campos (2018), la confirmabilidad es cuando un investigador se guía de una investigación ya realizada, lo cual ayuda a analizar la información de manera que se pueda obtener conclusiones parecidas, esto sucede cuando se tienen perspectivas similares.

3.8. Método de análisis de datos

Urbano (2016), mencionó que el análisis de datos en el enfoque cualitativo son todos los pasos que deben de realizar los investigadores para alcanzar buenos resultados en la investigación que se está realizando, los cuales son: (1) obtener la información, (2) recopilar, transcribir y organizar los datos, (3) codificarlos y (4) agregar la información.

Una vez recopilada la información se pasó a realizar la guía de entrevista en el formato Excel, luego se realizó la entrevista a los participantes, para recopilar la información necesaria que requiere la investigación. Asimismo, esta información fue grabada para que después se realice la interpretación de las respuestas obtenidas.

Después se separó las respuestas por categorías para que así se puedan analizarlas mejor y hacer la triangulación por medio del Atlas ti, lo cual para San Martín (2014), este es un programa de análisis de datos que ayuda a la construcción teórica de la investigación, de modo que sirve para la interpretación de los textos, como también permite obtener una información más relevante con respecto a las respuestas obtenidas. Finalmente, se analizó los datos obtenidos para ver si las respuestas de los gerentes y expertos coincidieron en algún punto.

3.9. Aspectos éticos

La investigación se realizó respetando la propiedad intelectual de los autores que se incluyó en la investigación, en las cuales sus citas y referencias fueron hechas conforme a las Normas APA séptima edición. Además, se hizo uso del Turnitin para ver el porcentaje de autenticidad del trabajo, lo cual ayudó a evitar que se realice el plagio de otras investigaciones. Por otro lado, es importante mencionar que el informe fue realizado según el código de ética que indica el centro de estudios.

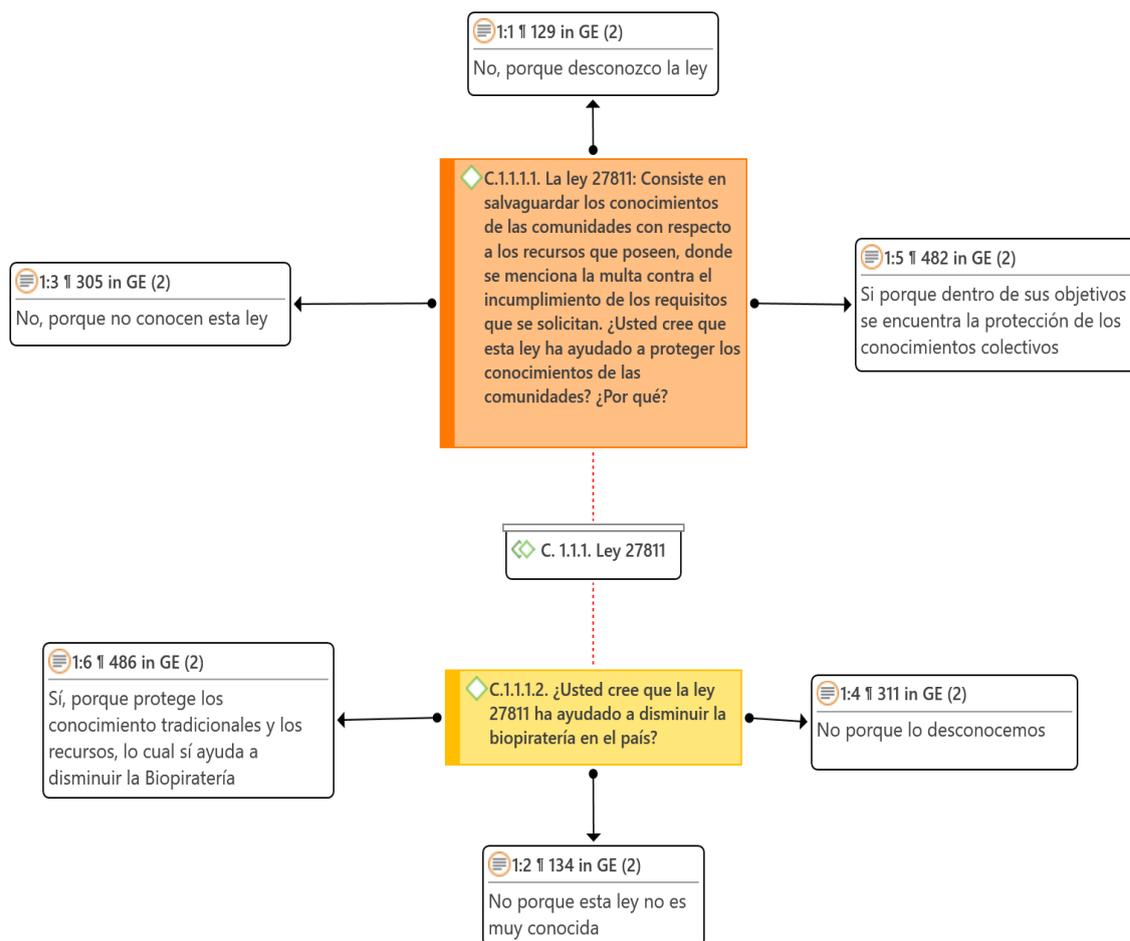
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Después de haber realizado la investigación de tipo aplicada y diseño fenomenológico, se realizó la técnica de la entrevista y como instrumento la guía de entrevista para la obtención de información, donde los entrevistados fueron dos gerentes generales de empresas exportadoras de maca del departamento de Junín y tres expertos de las entidades gubernamentales tales como: Indecopi, Promperú y Midagri. Una vez obtenida las respuestas de los entrevistados, se codificó las coincidencias, el cual se desarrolló por medio del programa Atlas ti,

donde se realizó la triangulación de estas con el propósito de recopilar información e interpretarlas. Se hallaron resultados en cuanto al objetivo general la cual es describir la biopiratería y la oferta exportable de la maca desde la percepción de los exportadores y expertos de los departamentos Junín y Lima, 2021.

Asimismo, se hallaron resultados para responder los objetivos específicos: (1) Describir la bioprospección en la oferta exportable de la maca desde la percepción de los exportadores y expertos de los departamentos Junín y Lima, 2021; (2) Describir las patentes en la oferta exportable de la maca desde la percepción de los exportadores y expertos de los departamentos Junín y Lima, 2021. Se trabajaron con subcategorías y criterios a partir de las cuales se plantearon preguntas, las cuales se muestran en las siguientes figuras.

Figura 1
Ley 27811



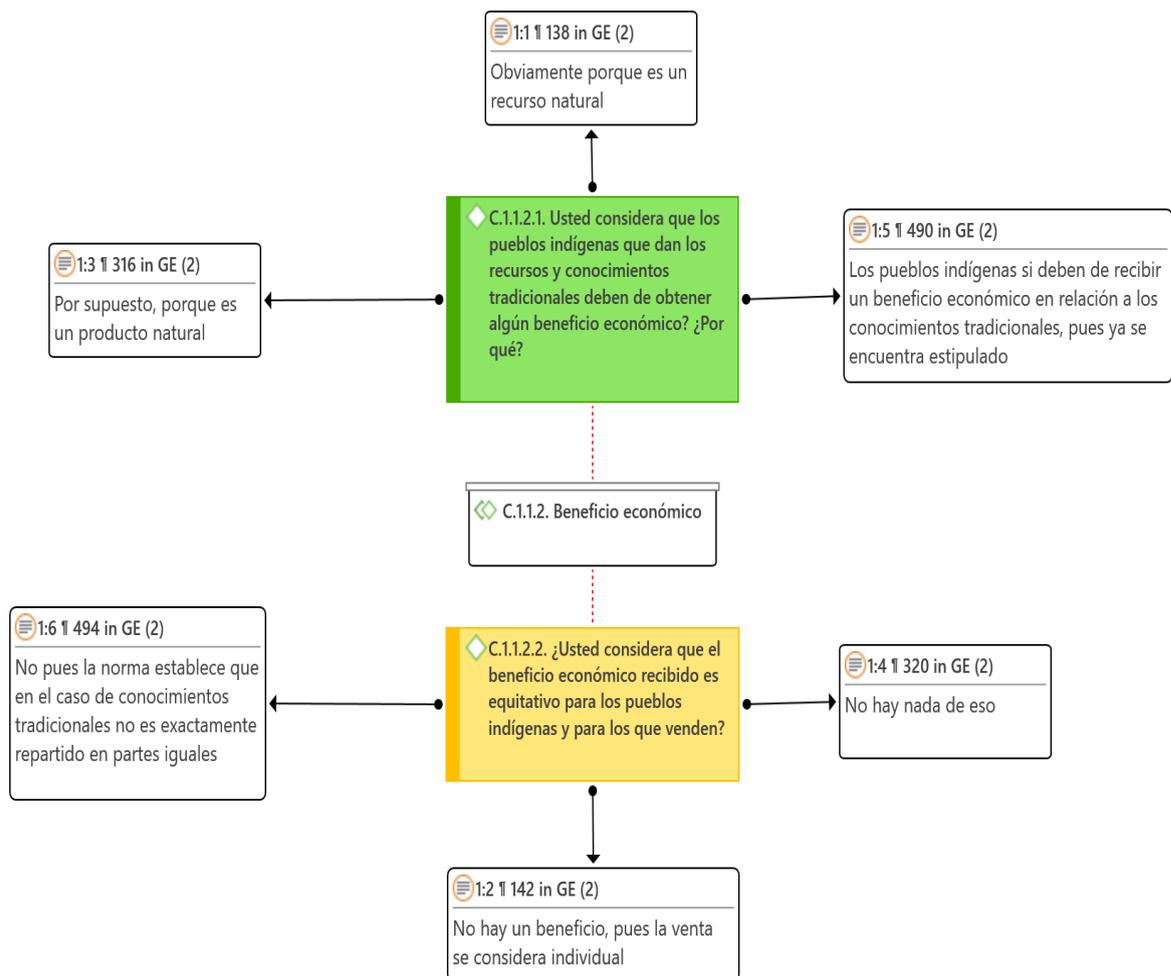
Nota: Coincidencias de las respuestas del criterio Ley 27811

Respecto a la pregunta 1, ¿Usted cree que esta ley ha ayudado a proteger los conocimientos de las comunidades? ¿Por qué?, la figura 1, muestra las respuestas de los gerentes, quienes coincidieron en que esta ley no ayuda a proteger los conocimientos, debido a que no es muy conocida por todos; por otra parte, el único entrevistado que conoce la ley 27811 es el representante de Indecopi, quien mencionó que esta ley sí ayuda a proteger los conocimientos, ya que este es uno de sus objetivos. Respecto a la pregunta 2, ¿Usted cree que la ley 27811 ha ayudado a disminuir la biopiratería en el país?, los gerentes coincidieron en que esta ley no ayuda a la disminución de la biopiratería, debido a que la ley no es muy conocida; por otra parte, el único entrevistado que sí conoce la ley 27811 es el representante de Indecopi, quien consideró que la ley sí protege los conocimientos y recursos, lo cual ayuda a la disminución de la

biopiratería. En tal sentido, las respuestas de los gerentes concuerdan con la investigación de Ticona (2018) quien detalló que la ley 27811, ley que establece el régimen de protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos, no logra sus objetivos planteados, ya que los pueblos no saben exactamente en que consiste.

Figura 2

Beneficio económico



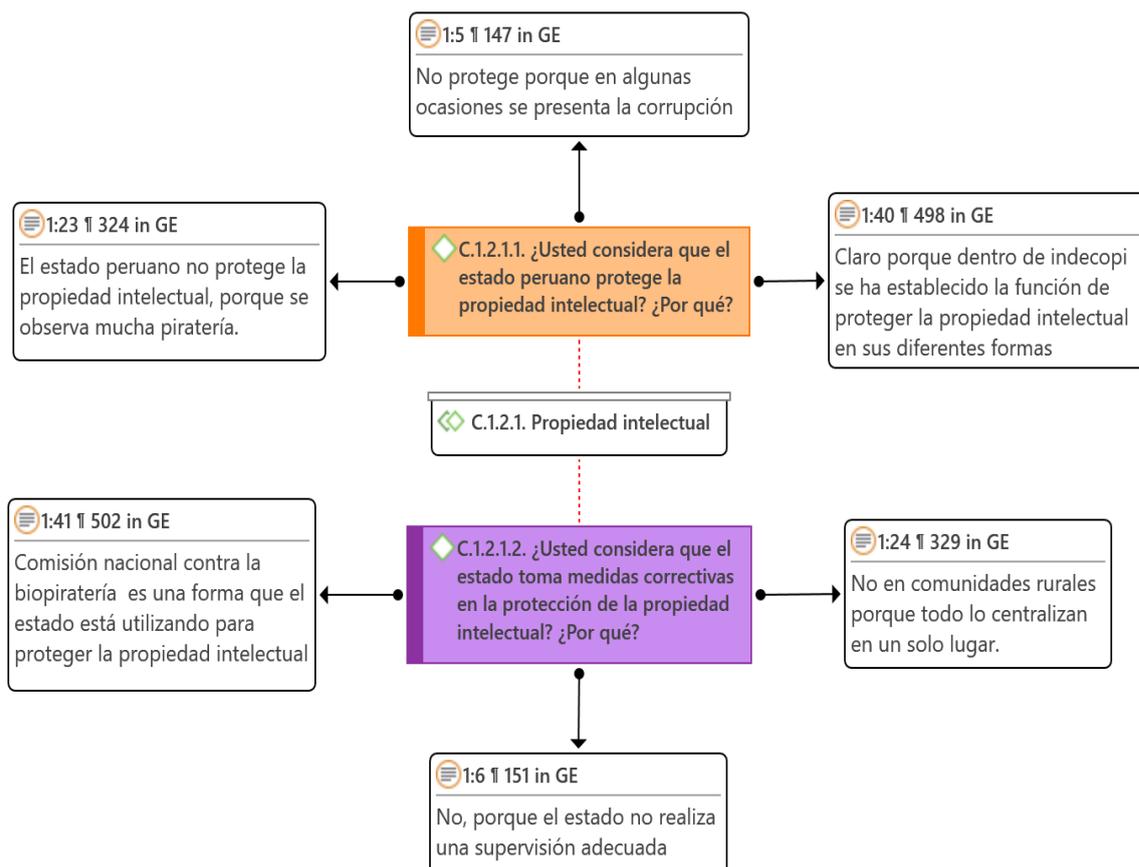
Nota: Coincidencias de las respuestas del criterio beneficio económico

Respecto a la pregunta 3, ¿Usted considera que los pueblos indígenas que dan los recursos y conocimientos tradicionales deben de obtener algún beneficio económico? ¿Por qué?, la figura 2, muestra las respuestas de los gerentes, donde coincidieron que los pueblos indígenas si deben de obtener un beneficio económico porque consideran que es un recurso natural; por otra parte, el

representante de Indecopi mencionó que los pueblos indígenas sí deben de recibir un beneficio económico respecto a los conocimientos tradicionales, ya que este ya se encuentra estipulado. Respecto a la pregunta 4, ¿Usted considera que el beneficio económico recibido es equitativo para los pueblos indígenas y para los que venden?, los gerentes coincidieron en que no existe ningún beneficio económico para los pueblos indígenas; por otra parte, sólo el representante de Indecopi, mencionó que sí hay un beneficio económico, pero este no es equitativo. En tal sentido, las respuestas de los gerentes concuerdan con la investigación de Vargas (2018) quién indicó que el beneficio económico debería de ser para el que ofrece el producto y para el que da los conocimientos; asimismo, mencionó que sólo las empresas se quedan con todas las ganancias. Por otro lado, la respuesta del representante de Indecopi concuerda con la investigación de Hepburn (2020) donde mencionó que en la ley 27811, el beneficio económico no es repartido en partes iguales, ya que los pueblos indígenas sólo reciben el 10% de las ganancias de las empresas, por el uso de los conocimientos.

Figura 3

Propiedad intelectual



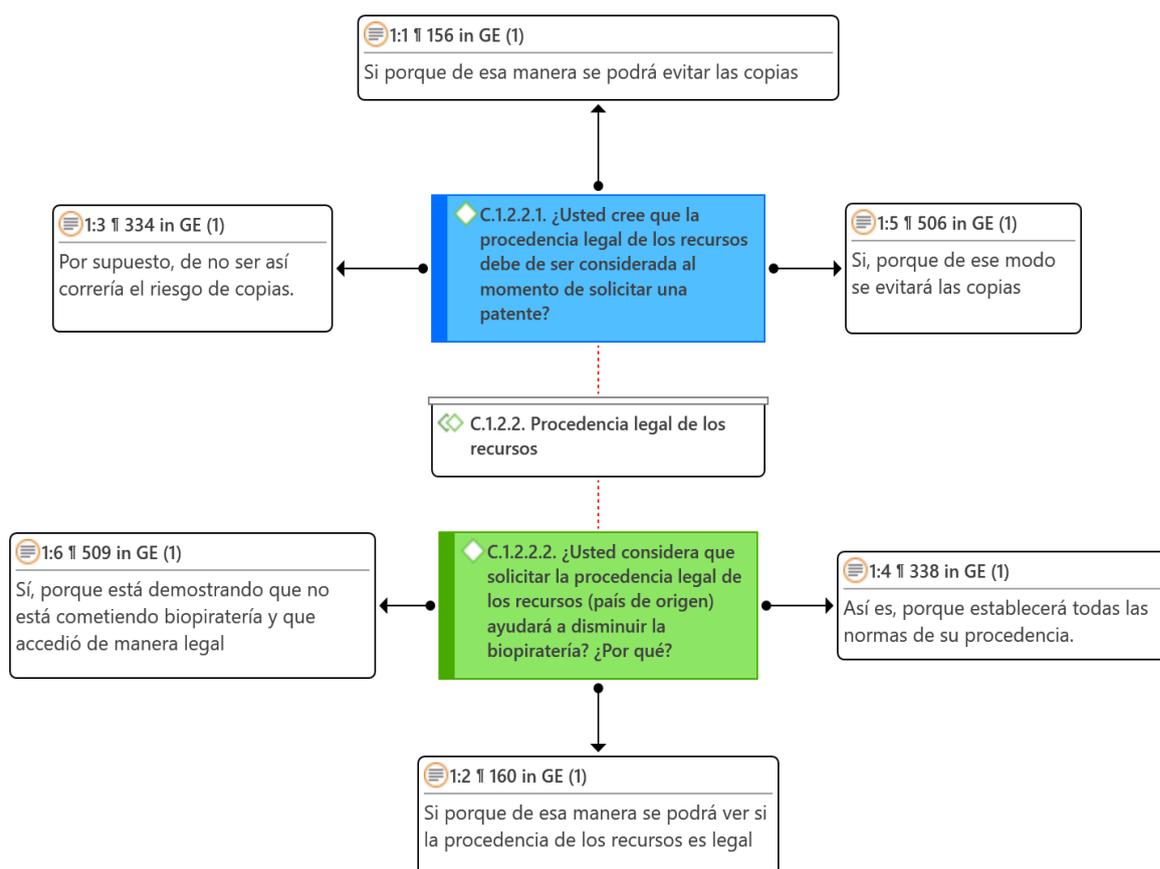
Nota: Coincidencias de las respuestas del criterio propiedad intelectual

Respecto a la pregunta 5, ¿Usted considera que el estado peruano protege la propiedad intelectual? ¿Por qué?, la figura 3, muestra las respuestas de los gerentes, quienes coincidieron en que el estado no protege adecuadamente la propiedad intelectual, debido a que aún se sigue presentando casos de biopiratería. Por otra parte, el representante de Indecopi mencionó que el estado sí protege la propiedad intelectual, ya que indicó que la protección de la propiedad intelectual es una de las funciones de Indecopi. Respecto a la pregunta 6, ¿Usted considera que el estado toma medidas correctivas en la protección de la propiedad intelectual? ¿Por qué?, los gerentes coincidieron que el estado no toma las medidas correctivas para la protección de la propiedad intelectual, debido a que no lo supervisan correctamente. Por otra parte, el representante de Indecopi indicó que el estado si toma medidas correctivas para su protección, ya que mencionó que existe la Comisión Nacional contra la Biopiratería. En tal sentido,

las respuestas de los gerentes concuerdan con la investigación de Lima (2019) quién señaló que el estado no asegura la protección de los recursos ni de los conocimientos tradicionales que poseen los pueblos indígenas, ya que se siguen presentando casos de biopiratería. Por otro lado, la respuesta del representante de Indecopi concuerda con la investigación de Castro et al. (2017) quién indicó que la existencia de la Comisión Nacional contra la Biopiratería, cumple con las funciones para la cual fue creada.

Figura 4

Procedencia legal de los recursos



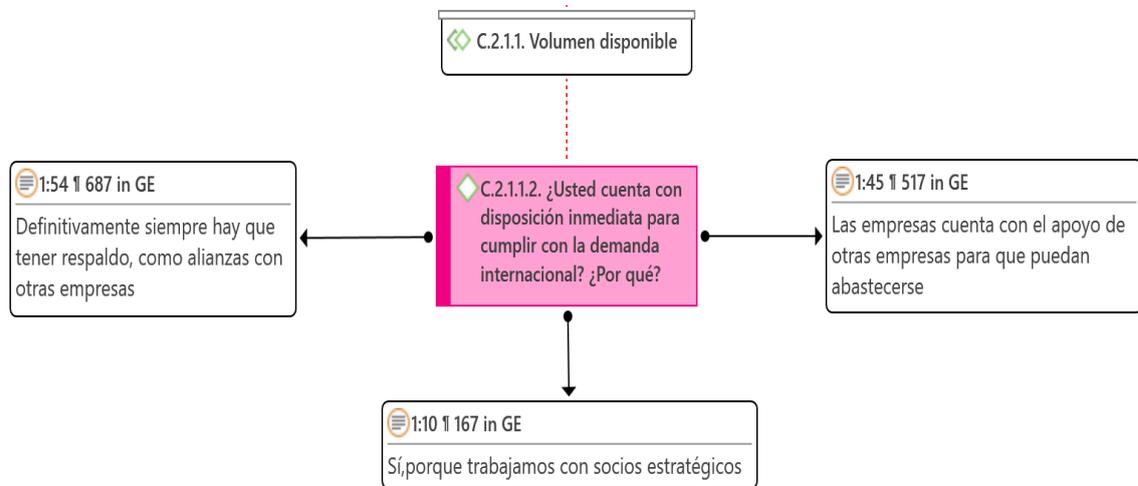
Nota: Coincidencias de las respuestas del criterio procedencia legal de los recursos

Respecto a la pregunta 7, ¿Usted cree que la procedencia legal de los recursos debe de ser considerada al momento de solicitar una patente?, la figura 4, muestra las respuestas de los gerentes, quienes coincidieron en que la procedencia legal de los recursos, sí debe de ser considerada cuando se solicite una patente, ya

que de ese modo se evitará las copias. Respecto a la pregunta 8, ¿Usted considera que solicitar la procedencia legal de los recursos (país de origen) ayudará a disminuir la biopiratería? ¿Por qué?, los entrevistados coincidieron que solicitar la procedencia de los recursos sí ayudará a disminuir la biopiratería porque de ese modo se sabrá si fueron obtenidos legalmente. Lo cual concuerda con la investigación de los especialistas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI, 2017) donde indicaron que se debe considerar la procedencia legal de los recursos cuando se solicita una patente, debido a que esto ayuda a que sean obtenidos conforme a las reglas del país de procedencia.

Figura 5

Volumen disponible

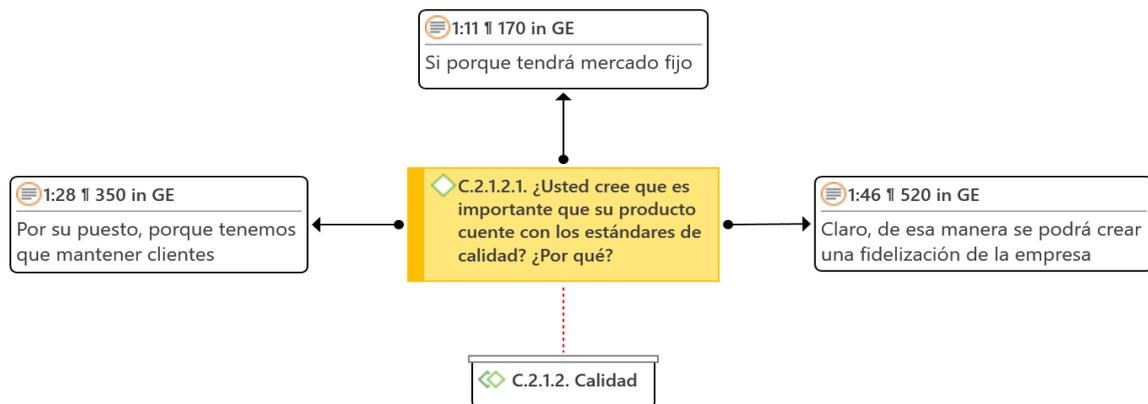


Nota: Coincidencias de las respuestas del criterio volumen disponible

Respecto a la pregunta 9, ¿Usted cuenta con disposición inmediata para cumplir con la demanda internacional? ¿Por qué?, la figura 5, muestra las respuestas de los entrevistados quienes coincidieron que, para poder cumplir con la demanda internacional, cuentan con socios estratégicos que les permite tener disposición inmediata del producto. Lo cual concuerda con el estudio de Samboni et al. (2011) donde señalaron que contar con alianzas estratégicas ayuda a tener volumen disponible para así cumplir con la demanda generada.

Figura 6

Calidad

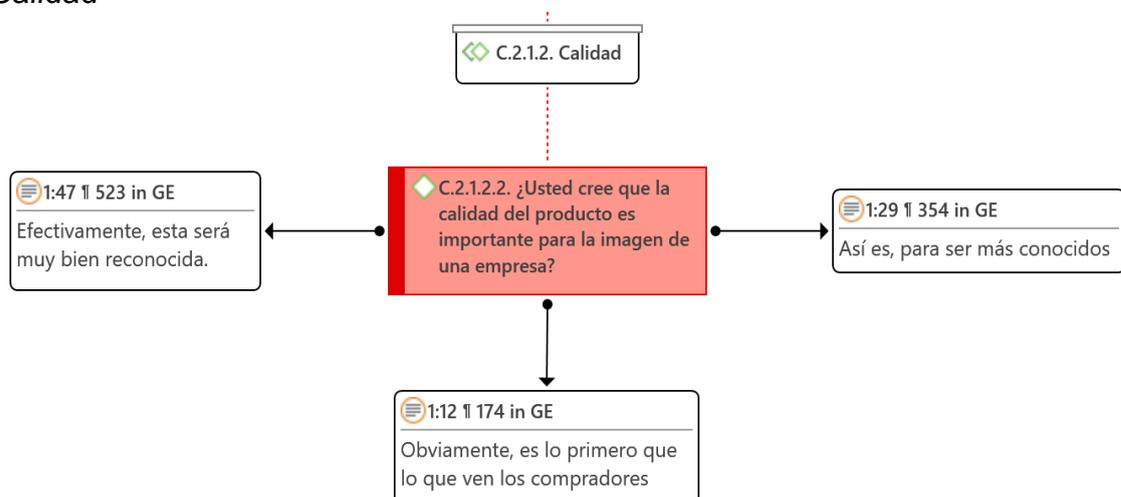


Nota: Coincidencias de las respuestas del criterio calidad

Respecto a la pregunta 10, ¿Usted cree que es importante que su producto cuente con los estándares de calidad? ¿Por qué?, la figura 6, muestra las respuestas de los entrevistados, quienes coincidieron que sí es importante que el producto cumpla con los estándares de calidad, ya que de ese modo se logrará que los clientes se mantengan fieles. Lo cual concuerda con la investigación de Lis et al. (2017) donde mencionaron que la calidad del producto permite que sea competitivo frente a sus competidores, asimismo, hará que se atraiga la atención de nuevos clientes.

Figura 7

Calidad

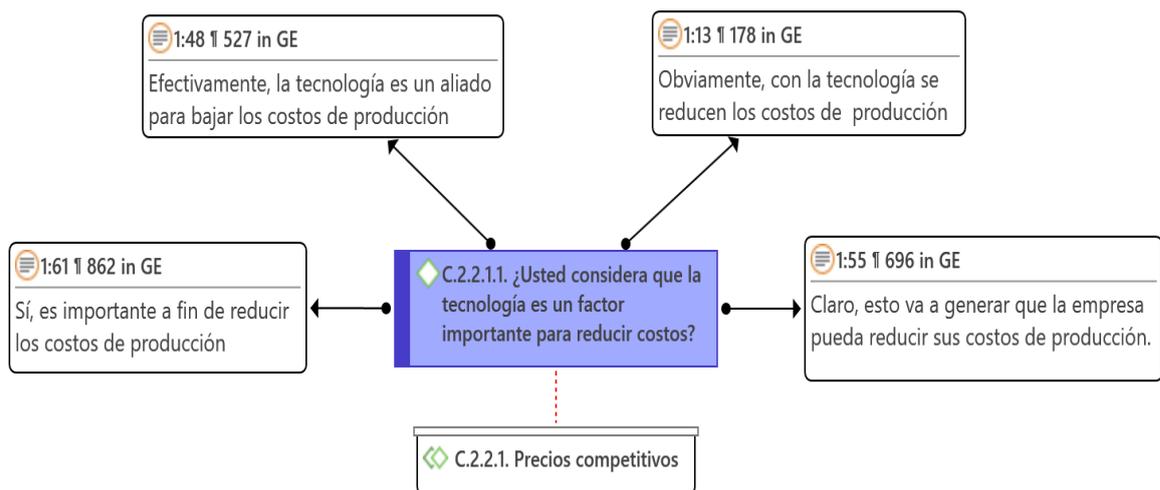


Nota: Coincidencias de las respuestas del criterio calidad

Respecto a la pregunta 11, ¿Usted cree que la calidad del producto es importante para la imagen de una empresa?, la figura 7, muestra las respuestas de los entrevistados, donde indicaron que la calidad del producto sí es importante para la imagen de la empresa, ya que de ese modo se logrará su reconocimiento. Lo que concuerda con la investigación de Torres et al. (2007) donde mencionaron que la calidad del producto es importante para la imagen de la empresa, debido a que es un factor fundamental al momento de su compra.

Figura 8

Precios competitivos

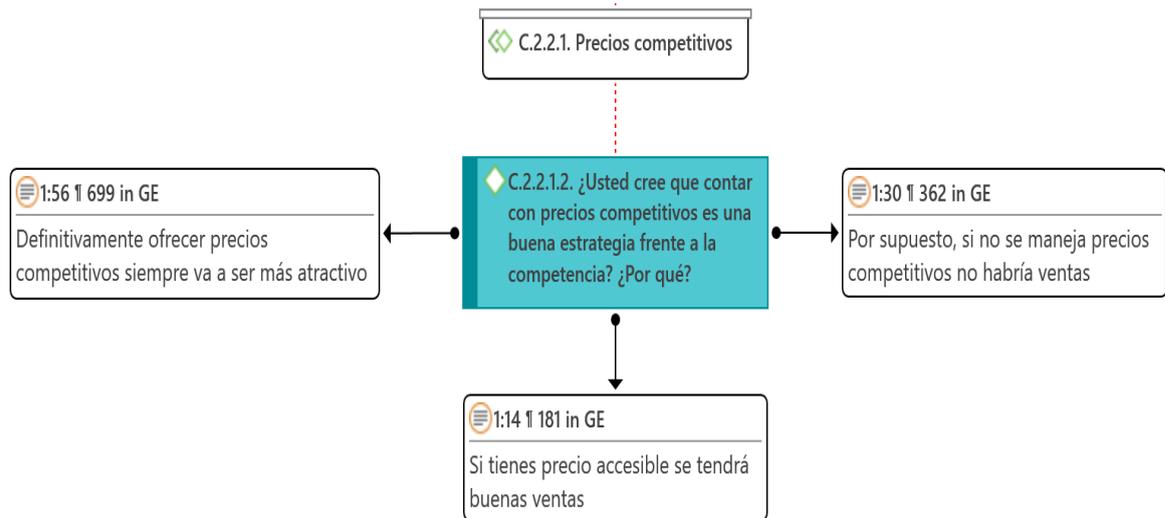


Nota: Coincidencias de las respuestas del criterio precios competitivos

Respecto a la pregunta 12, ¿Usted considera que la tecnología es un factor importante para reducir costos?, la figura 8, muestra las respuestas de los entrevistados, quienes coincidieron que la tecnología sí ayuda a reducir los costos de producción. Lo que concuerda con la investigación de Leal y Labarca (2013) donde mencionaron que con la ayuda de la tecnología se puede realizar un mejor manejo de los recursos, logrando así la reducción de los costos de producción.

Figura 9

Precios competitivos

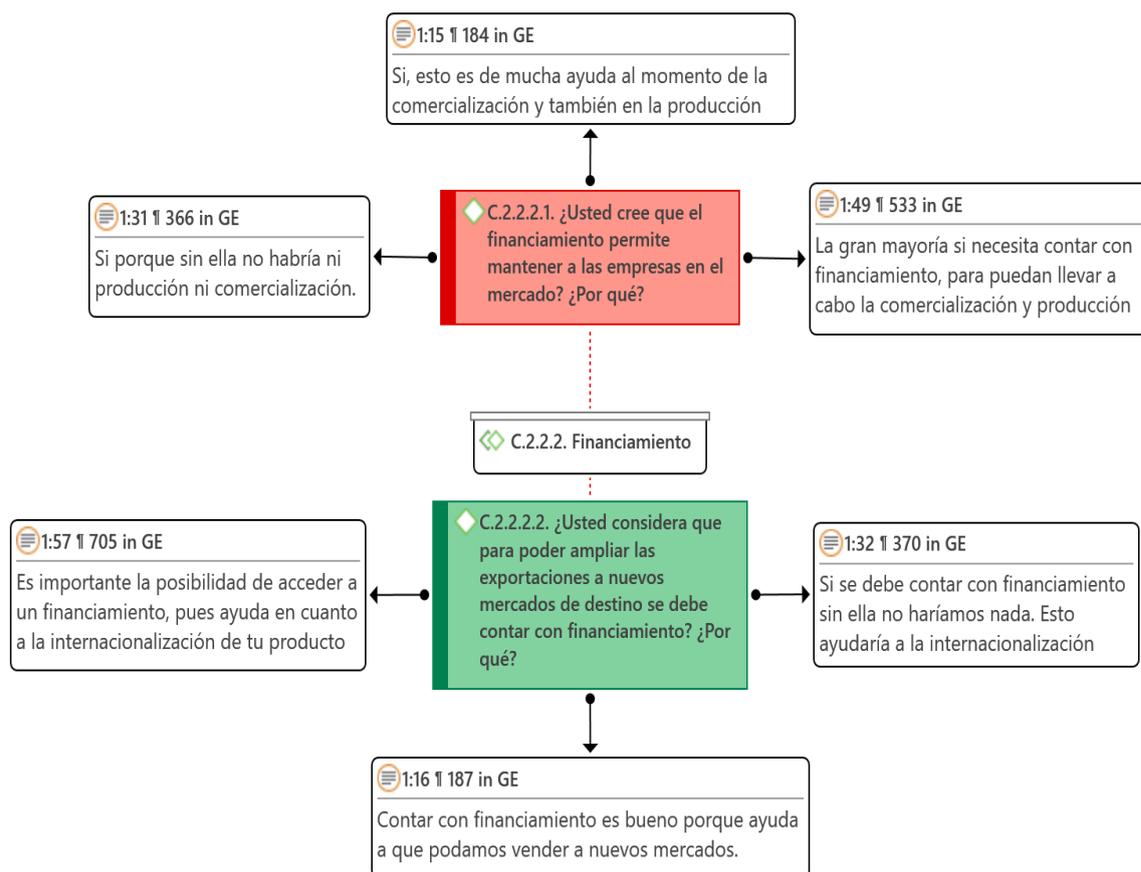


Nota: Coincidencias de las respuestas del criterio precios competitivos

Respecto a la pregunta 13, ¿Usted cree que contar con precios competitivos es una buena estrategia frente a la competencia? ¿Por qué?, la figura 9, muestra las respuestas de los entrevistados, donde coincidieron que el tener precios competitivos sí es una buena estrategia, ya que ayuda a tener más ventas. Lo cual concuerda con la investigación de Valero et al. (2016) donde indicaron que el contar con precios competitivos hará que se mejoren las ventas.

Figura 10

Financiamiento

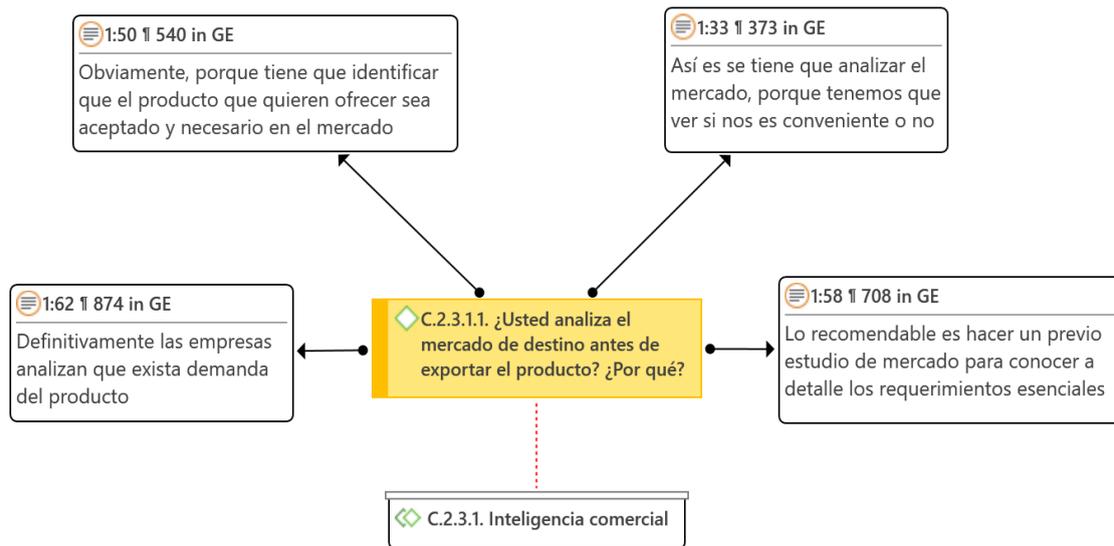


Nota: Coincidencias de las respuestas del criterio financiamiento

Respecto a la pregunta 14, ¿Usted cree que el financiamiento permite mantener a las empresas en el mercado? ¿Por qué?, la figura 10, muestra las respuestas de los entrevistados, donde indicaron que el financiamiento sí les permite mantenerse en el mercado, ya que les ayuda tanto en la comercialización como en la producción. Respecto a la pregunta 15, ¿Usted considera que para poder ampliar las exportaciones a nuevos mercados de destino se debe contar con financiamiento? ¿Por qué?, los entrevistados coinciden que contar con financiamiento sí les permite entrar a nuevos mercados. Lo cual concuerda con la investigación de Chagerben et al. (2017) donde mencionaron que el financiamiento es importante para el progreso y crecimiento de las empresas, dado que esto les permitirá tener una capacidad de producción, así como, mejorar sus operaciones; logrando que se puedan dirigir a nuevos mercados.

Figura 11

Inteligencia comercial

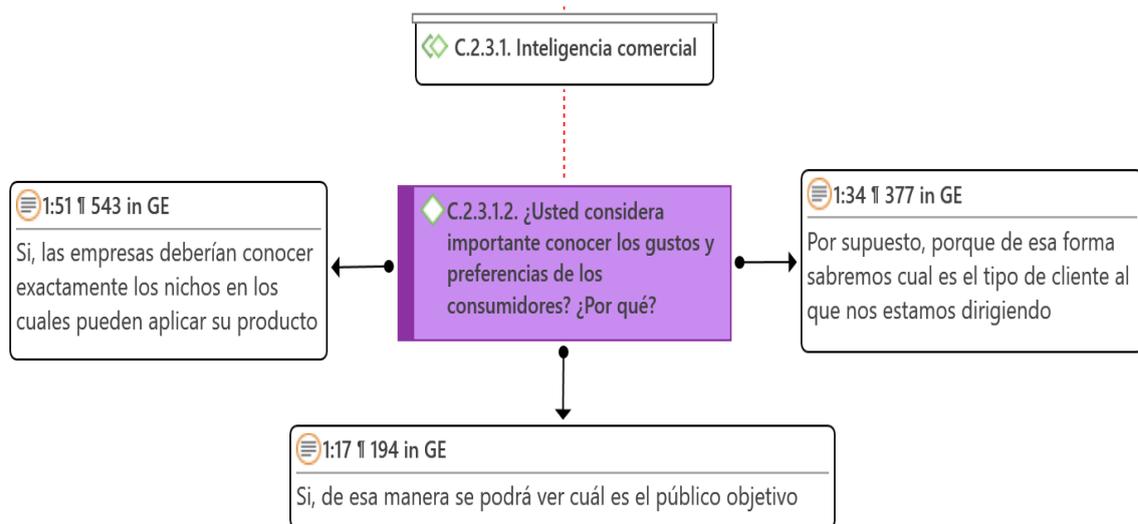


Nota: Coincidencias de las respuestas del criterio inteligencia comercial

Respecto a la pregunta 16, ¿Usted analiza el mercado de destino antes de exportar el producto? ¿Por qué?, la figura 11, muestra las respuestas de los entrevistados, donde coincidieron que sí se debería realizar el estudio de mercado, ya que de ese modo se sabrá si el producto tendrá una buena acogida. Lo cual concuerda con la investigación de Dan (2012) quien señaló que con el estudio de mercado se podrá ver si el producto tendrá una buena demanda.

Figura 12

Inteligencia comercial

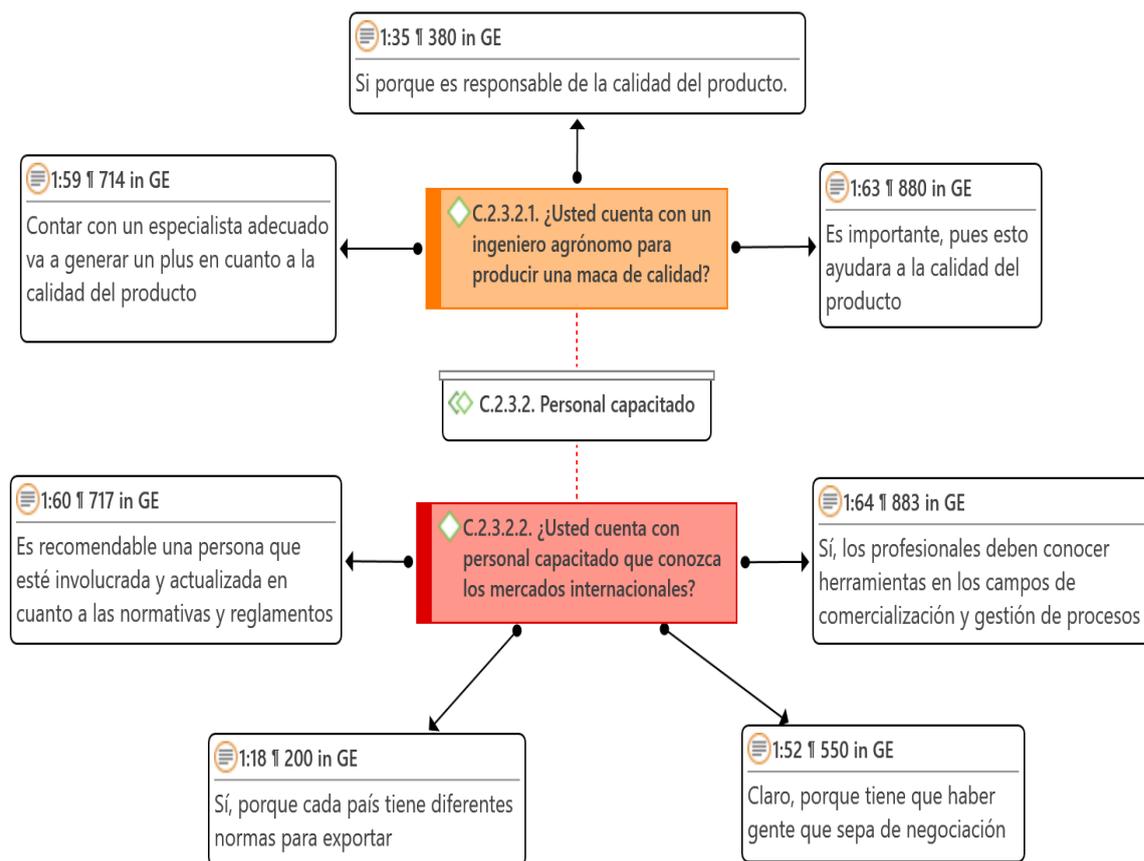


Nota: Coincidencias de las respuestas del criterio inteligencia comercial

Respecto a la pregunta 17, ¿Usted considera importante conocer los gustos y preferencias de los consumidores? ¿Por qué?, la figura 12, muestra las respuestas de los entrevistados, donde indicaron que conocer los gustos y preferencias de los consumidores, es importante para saber a qué tipo de consumidor se están dirigiendo. Lo cual concuerda con la investigación de Pérez (2016) quién mencionó que al conocer la información de los consumidores se podrá garantizar su fidelización.

Figura 13

Personal capacitado



Nota: Coincidencias de las respuestas del criterio personal capacitado

Respecto a la pregunta 18, ¿Usted cuenta con un ingeniero agrónomo para producir una maca de calidad?, la figura 13, muestra las respuestas de los entrevistados, donde indicaron que contar con un ingeniero agrónomo sí ayuda a la calidad del producto. Respecto a la pregunta 19, ¿Usted cuenta con personal capacitado que conozca los mercados internacionales?, los entrevistados coincidieron que contar con personal capacitado que sepa de mercados internacionales es importante, ya que estos saben cuáles son los reglamentos en los distintos países. Lo cual concuerda con la investigación de Bermúdez (2015) donde indicó que el personal capacitado es fundamental en las empresas, debido a que permiten que las operaciones en las que cada uno está designado, lo puedan hacer de la mejor manera, generando así buenos resultados.

V. CONCLUSIONES

1. En cuanto al objetivo general: describir la biopiratería y la oferta exportable de la maca desde la percepción de los exportadores y expertos de los departamentos Junín y Lima, 2021. Se concluye, que la biopiratería aún sigue presente, dado que los pueblos indígenas tienen escaso conocimiento sobre la ley que protege los conocimientos tradicionales y recursos genéticos, tampoco saben los beneficios que podrían obtener al conocerla; asimismo al solicitar la patente, se debería considerar la procedencia legal de sus recursos para que así se pueda demostrar que este fue adquirido legalmente. Por otro lado, la oferta exportable de la maca es limitada, ya que las empresas y los productores no cuentan con la disponibilidad de producto inmediata para poder abastecer a los mercados; debido a que necesitan contar con financiamiento para poder producir la maca, asimismo requieren contar con personal capacitado que los ayude en las diferentes áreas con las que cuentan para que de esa manera puedan lograr buenos resultados.
2. En relación al primer objetivo específico: describir la bioprospección en la oferta exportable de la maca desde la percepción de los exportadores y expertos de los departamentos Junín y Lima, 2021. Se concluye, que la bioprospección permite que se obtengan conocimientos y recursos para la producción de maca; lo cual desde el punto de vista de los exportadores aún se sigue ejerciendo, debido a que no todos conocen la ley que protege los conocimientos tradicionales y recursos genéticos, como tampoco los beneficios económicos que podrían obtener al conocerla. Por otro lado, desde el punto de vista del representante de Indecopi, se concluye que esta ley sí cumple con proteger los recursos y conocimientos, como también con los beneficios económicos que deben de obtener los pueblos indígenas quienes brindan los conocimientos. En tanto, la oferta exportable sí se vería afectada, ya que al realizarse la bioprospección incide a que la producción de maca se pueda realizar en distintos lugares generando así gran cantidad de maca; lo cual, según los exportadores y expertos, las empresas en su oferta exportable necesitan contar con socios estratégicos para poder cumplir con los pedidos

generados; asimismo sí el producto cuenta con buena calidad se logrará la fidelización por parte de los clientes.

3. Respecto al segundo objetivo específico: describir las patentes en la oferta exportable de la maca desde la percepción de los exportadores y expertos de los departamentos Junín y Lima, 2021. En relación a las patentes, desde el punto de vista de los exportadores, se concluye que no hay una adecuada protección de la propiedad intelectual por parte del Estado, ya que no hay una correcta supervisión de estas. Desde el punto de vista del representante de Indecopi, se concluye que el estado si protege la propiedad intelectual, pues es una de las funciones de Indecopi, asimismo cuentan con la Comisión Nacional contra la Biopiratería; respecto a la procedencia legal de los recursos, desde el punto de vista de los exportadores y expertos se concluye, que sí se debe de considerar a la hora de solicitar una patente, pues de esa manera se podrá probar que los recursos fueron adquiridos conforme al país de procedencia, logrando así que se disminuya la biopiratería. En tanto, la oferta exportable sí se vería afectada, pues al no proteger la propiedad intelectual y al no solicitarse la procedencia legal de los recursos, permite que se puedan pedir patentes fácilmente, generando así que el producto pueda ser vendido sin mucho problema; según los exportadores y expertos, las empresas en su oferta exportable necesitan contar con apoyo financiero para hacer conocer su producto, aumentar su producción y poder internacionalizarse.

VI. RECOMENDACIONES

1. Por ser un tema extenso, no se ha abordado en cuanto a la biopiratería la ausencia de las normas internacionales que lo regulan y respecto a la oferta exportable los costos que lo limitan. En tal sentido, se recomienda estudiar a profundidad los factores de la biopiratería en otros productos similares a la maca, así como evaluar los factores que afectan la oferta exportable.
2. Debido a que los gerentes de las empresas no tienen mucho conocimiento acerca de los factores dentro de la bioprospección en especial de la ley 27811. Se recomienda que haya una correcta difusión acerca de la ley que protege los conocimientos tradicionales y recursos genéticos de manera que puedan saber cómo protegerlos, como también saber los beneficios económicos que podrían obtener al conocerlo, de modo que la oferta exportable en cuanto a la disponibilidad de producto de las empresas no se vea muy afectada, ya que al obtener el beneficio económico podrán invertir en la producción.
3. Dado que no hay una correcta protección de la propiedad intelectual y la procedencia legal de los recursos por parte del Estado. Se recomienda que los exportadores y productores protejan la propiedad intelectual que poseen generando reglas que estipulen la protección de estas; asimismo los exportadores deben exigir que en las patentes se solicite la procedencia legal de los recursos, de manera que se pueda evitar que se realice la biopiratería; lo que generará que la oferta exportable en cuanto a la capacidad económica-financiera no se vea afectada, ya que al reconocerse la procedencia legal de los recursos, hará que las empresas puedan dar a conocer su producto a distintos países e internacionalizarse.

REFERENCIAS

- Acosta, J. (2001). Biotecnologías y poder. *Ciencia y Sociedad*, 26 (1), 66-89.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87011272006>
- Álvarez, P., Forero, L. y Vélez, G. (2008). *Biopiratería: Una amenaza a los territorios colectivos de Colombia. Estrategias y acciones desde la sociedad para enfrentarla*. ARFO. https://www.semillas.org.co/apc-aa-files/5d99b14191c59782eab3da99d8f95126/libro_biopirater_a.pdf
- Álvarez, A. (2019). *Factores que limitan la oferta exportable de palta hass hacia el mercado de Estados Unidos de los productores del distrito de 27 de noviembre provincia de Huaral, 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad San Martín de Porres]. Archivo digital.
https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6440/alvarez_saa.pdf?sequence=1&id Allowed=y
- Arce, K. y Condor, T. (2019). *Análisis situacional de la oferta exportable para el proceso de exportación de la Asociación de productores de maca de la provincia de Junín – Perú*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Archivo digital.
https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/625791/Arce_ck.pdf?sequence=1&id Allowed=y
- Benavides, O. A. y Forero, C. (2002). Crecimiento endógeno: conocimiento y patentes. *Revista de Economía Internacional*, 4(6), 109-131.
<https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=41900605>
- Bermúdez, L. A. (2015). Capacitación: Una herramienta de fortalecimiento de las pymes. *Revista de las Sedes Regionales*, 16(33), 1-25.
<https://www.redalyc.org/pdf/666/66638602001.pdf>
- Castro, M. J., Loaysa, G., Palomino, L. y Távara, J. M. A. (2017). Análisis y propuestas de mejora del modelo de gestión de la Comisión Nacional contra la Biopiratería: Caso Peruano. [Tesis de Maestría, Universidad ESAN]. Repositorio ESAN.
https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/1046/2017_MAGP_14-1_06_T.pdf?sequence=2&isAllowed=y

- Canaval, J. P. (2008). *Manual de propiedad intelectual*. Universidad del Rosario.
https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=YN03Ke_xdpMC&oi=fnd&pg=PA12&dq=propiedad+intelectual&ots=ODeyKi7IW0&sig=SEWEgN18b-KzODIsGkAb7Ng_bDk#v=onepage&q=propiedad%20intelectual&f=false
- Cándano, M. y Moreno, M. (2019). Propiedad intelectual en Cuba: Una mirada crítica a su reconocimiento constitucional. *Revista chilena de derecho y tecnología*, 8(1), 133-165. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rchdt/v8n1/0719-2584-rchdt-8-1-00133.pdf>
- Castillo, E. y Vásquez, M. L. (2003). El rigor metodológico en la investigación cualitativa. *Colombia Médica*, 34(3), 164-167. <https://www.redalyc.org/pdf/283/28334309.pdf>
- Chagerben, L. E., Yagual, A. M. y Hidalgo, J. X. (2017). La importancia del financiamiento en el sector microempresario. *Dominio de las ciencias*, 3(2), 783-798. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326783>
- Campos, J. S. (2018). Investigación cualitativa: el sempiterno desequilibrio entre tendencias generalizadoras y particularizadoras en la explicación de la realidad. *Revista EDUCAI*, 3(2), 62-67.
http://repositoriodigital.uct.cl/bitstream/handle/10925/2203/Campos_EDU_CADI_2018_3%282%29_62-76.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Dan, L. (2012). Elaboración de una metodología para medir la capacidad exportadora de las Pymes en Venezuela. *Compendium*, 15(28), 23-42. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88025738003>
- Da Silva, O. y Engelbrecht, L. T. (2017). O combate à biopirataria brasileira: uma análise legislativa. *Revista de Ciências Jurídicas e Sociais da UNIPAR*, 20(1), 119-136. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7393200>
- Delgado, G. C. (2001). La biopiratería y la propiedad intelectual como fundamento del desarrollo biotecnológico. *Revista Latinoamericana de Economía*, 36(126), 175-209. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11820094008>
- Del Valle, A. A. y Fatuly, S. D. (2019). Importancia del uso de las bibliotecas virtuales en el desarrollo del conocimiento y actividades investigativas. *Revista científica ECOCIENCIA*, 6(2), 1-16. <https://www.proquest.com/docview/2229188113/fulltextPDF/5340AE6F3C29486FPQ/3?accountid=37408>

- Duarte, O. y Velho, L. (2008). Análisis del marco legal en Colombia para la implementación de prácticas de bioprospección. *Acta Biológica Colombiana*, 13(2), 103-121. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=319027881007>
- De Laserna, N. (2011). Biopiratería y pueblos indígenas: crónica del expolio del conocimiento. *OMAL*. http://www.herbogeminis.com/IMG/pdf/omal-pueblos_indigenas.pdf
- Espinoza, E. E. (2020). La investigación cualitativa, una herramienta ética en el ámbito pedagógico. *Revista Conrado*, 16(75), 103-110. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v16n75/1990-8644-rc-16-75-103.pdf>
- Flores, D. (2017). *La Biopiratería como grave afectación a los Derechos de la Naturaleza en la Legislación Ecuatoriana*. [Tesis de pregrado, Universidad Central del Ecuador]. Archivo digital. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/8940/1/T-UCE-0013-Ab-20.pdf>
- Gardi, V., Robles, R. L. y Moreno, R. Y. (2021). Oferta exportable de la algarrobina y sus derivados al mercado de Estados Unidos. *Espíritu Emprendedor TES*, 5(1), 89-109. <https://doi.org/10.33970/eetes.v5.n1.2021.247>
- Gómez, M. I. (2005). Patentes sobre materia viva y ausencia de reglamentaciones ambientales. *OASIS*, (10), 307-320. <https://www.redalyc.org/pdf/531/53101018.pdf>
- Guerrero, R. F., De Olivia, T. M. & Ojeda, G. (2017). Scenario approximation in a phenomenological study in Mexico: experience report. *Revista Brasileira de Enfermagem*, 70(4), 885-890. <https://www.proquest.com/docview/1936204924/fulltextPDF/23585C70CB4543B5PQ/1?accountid=37408>
- Hepburn, M. (2020). Protecting Intellectual Property Rights and Traditional Ecological Knowledge: A Critical Look at Peru's Law 27811. *Human Organization*, 79(1), 69-79. <https://www.proquest.com/docview/2370384049/abstract/A0724E068FDD49CFPQ/1?accountid=37408>

- Hernández, R., Fernandez, C. y Baptista, M. P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6.ª ed.). Interamericana Editores. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Huamán, K. (2017). *La biopiratería de la maca y la afectación al derecho de patentes en el Perú*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/23398>
- Iño, W. G. (2018). Investigación educativa desde un enfoque cualitativo: la historia oral como método. *Voces de la educación*, 3(6), 93-110. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6521971>
- Leal, M. E. y Labarca, N. J. (2013). Factores determinantes de competitividad en pymes del sector confección del Municipio Maracaibo. *Visión gerencial*, (1), 151-172. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=465545895004>
- León, S. (2018). The legal protection of traditional knowledge in the legal system of international and Ecuadorian intellectual property. Empowerment or regularization? *Deusto Journal of Human Rights*, (2), 49-70. <https://doi.org/10.18543/djhr-2-2017pp49-70>
- Lima, G. (2019). *Estudio de la biopiratería como categoría jurídica dentro de los delitos contra la biodiversidad tipificados en el código orgánico integral penal*. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Archivo digital. <https://dspace.pucesi.edu.ec/bitstream/11010/286/1/TESIS%20.pdf>
- Lis, J. P., Palencia, O. y Gaitán, M. (2017). Caracterización de las pymes de confecciones en Neiva. *Suma de negocios*, 8 (7), 57-62. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=609964242006>
- Martínez C. E. (2004). Gestión y creación de conocimiento. *Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, (23), 13-23. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81802302>
- Mendieta, G. (2015). Informantes y muestreo en investigación cualitativa. *Investigaciones Andina*, 17 (30), 1148-1150. <https://www.redalyc.org/pdf/2390/239035878001.pdf>

- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (2015). *Definición de oferta exportable*.
<https://www.minagri.gob.pe/portal/objetivos/181-exportaciones/quepodemos-exportar/532-definicion-de-oferta-exportable>
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (s.f). *Estudio de potencialidades y capacidades productivas: Junín*.
<https://www.minagri.gob.pe/portal/download/pdf/especiales/aliados/Junin.pdf>
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2013). *El ABC del comercio exterior*. (3).
https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio_exterior/Sites/Pecex/lecturas_complementarias/03_GUIA_DEL_EXPORTADOR.pdf
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2016). *Sector comercio exterior y turismo 2011-2016*.
https://transparencia.mincetur.gob.pe/institucional/transferencia_gestion/Memoria_Sectorial_Informe_TransferenciaGobierno_PCM.pdf
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2019). *Perfil de producto maca procesada Estados Unidos*.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/342814/5_Perfil_Maca_Procesada_EEUU6.pdf
- Naranjo, C. y Riera, M. (2018). *Análisis de las exportaciones ecuatorianas de maca negra desde el año 2003 hasta 2012, para potencializar su oferta exportable al mercado chino*. [Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil]. Archivo digital.
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/35745/1/Tesis%20final%20de%20exportaci%C3%B3n%20de%20Maca%20Septiembre%202018.pdf>
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (2017). *Cuestiones clave sobre el requisito de divulgación de recursos genéticos y conocimientos tradicionales en las solicitudes de patente (2.ª ed.)*. OMPI.
https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_1047_19.pdf
- Pérez, C. (2016). Aspectos legales del Big Data. *Revista de Estadística y Sociedad*, (68), 18-21. <http://www.revistaindice.com/numero68/p18.pdf>
- Poggi, Z. (2019). Derechos intelectuales de los pueblos indígenas y bioprospección. Una discusión sobre la repartición de beneficios. *Anuario*

- Dominicano de Propiedad Intelectual*, (6), 101-144.
<http://anudopi.funplode.org/index.php/anudopi/article/view/45>
- Proto, F. (2019). Biopiratería o participación justa en los beneficios que se deriven de la utilización de los Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales de Comunidades Rurales- Indígenas en Países del Sur-Global. *Analéctica*, 5(32). <https://zenodo.org/record/4414801#.YKQD76hKjIV>
- Ricoy, C. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. *Revista do Centro de Educação*, 31(1), 11-22.
<https://www.redalyc.org/pdf/1171/117117257002.pdf>
- Rodríguez, L. A. y Obando, O. L. (2016). Estado del arte sobre subjetividades diversas de género: ejes temáticos violencia y subjetividad. *Revista de Psicología GEPU*, 7(2), 47-69.
<https://www.proquest.com/docview/2001312089/fulltextPDF/4C3738C459DF4B11PQ/13?accountid=37408>
- Rodríguez, A. y Pérez, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (82), 1-26. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>
- San Martín, D. (2014). Teoría fundamentada y Atlas.ti: recursos metodológicos para la investigación educativa. *Revista electrónica de investigación educativa*, 16(1), 104-122.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/redie/v16n1/v16n1a8.pdf>
- Samboni, N., Reyes, A. y Carvajal, Y. (2011). Aplicación de los indicadores de calidad y contaminación del agua en la determinación de la oferta hídrica neta. *Ingeniería y Competitividad*, 13(2), 49-60.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=291323530004>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2012). *Reporte de Exportaciones por Subpartida Nacional/País Destino 2012. Subpartida Nacional: 1106.20.10.00 - Maca* <http://www.aduanet.gob.pe/cl-ad-itestadispartida/resumenPPaisS01Alias>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2020). *Reporte de Exportaciones por Subpartida Nacional/País Destino 2020: Subpartida Nacional: 1106.20.10.00 - Maca*. <http://www.aduanet.gob.pe/cl-ad-itestadispartida/resumenPPaisS01Alias>

- Tabra, E. y Lavanda, F. (2005). *Negocios Internacionales*. Contacto empresarial Perú.
<https://books.google.com.pe/books?id=31LaaxWk7WgC&printsec=frontcover&dq=libros+de+negocios+internacionales&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjNvp-s1szIAhVKq1kKHd1OBfsQ6AEINzAC#v=onepage&q=oferta%20exportable&f=false>
- Ticona J. L. (2018). Crónica de la ley 27811: 16 años después, aciertos y desafíos en la protección de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas asociados a la diversidad biológica. *Revista del Instituto de la Familia*, 1 (7), 209-223.
<https://revistas.unife.edu.pe/index.php/personayfamilia/article/view/1258/1205>
- Toala, G. M. L., Mendoza, A. A., Vinces, D. L. y Moreira, L. M. (2019). La oferta exportable de las PYMES de la provincia de Manabí. *Polo del conocimiento*, 4(4), 71-87. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7164411>
- Torres, E., Hidalgo, P. y Farías, P. C. (2007). Similitudes y diferencias en las causas psicográficas de la lealtad a la marca de producto y la fidelidad al supermercado. *Cuadernos de Administración*, 20(33), 181-201.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20503308>
- Torres, L. y Zreik, K. (2021). Protectores VS Depredadores: Cartografía y visualización de la biopiratería de las medicinas tradicionales en Twitter. *Caderno Virtual de Turismo*, 21(1).
<https://doi.org/10.18472/cvt.21n1.2021.1922>
- Trade map. (2020). *List of exporters for the selected product in 2020 Product: 110620*.
https://www.trademap.org/Country_SelProduct.aspx?nvpm=1%7c%7c%7c%7c%7c1106%7c%7c%7c4%7c1%7c1%7c2%7c1%7c1%7c2%7c1%7c1%7c1
- Troncoso, C. y Amaya, A. (2017). Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. *Revista de la facultad de medicina*, 65(2), 329-332.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=576364367022>

- Urbano, P. A. (2016). Análisis de datos cualitativos. *Revista Fedumar Pedagogía y Educación*, 3(1), 113-126.
<http://editorial.umariana.edu.co/revistas/index.php/fedumar/article/view/1122/1064>
- Urrutia, M., Barrios, S., Gutiérrez, M. y Mayorga, M. (2014). Métodos óptimos para determinar validez de contenido. *Educación médica superior*, 28(3), 547-558.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0864-21412014000300014
- Valero, G. M., Rodenes, M. y Rueda, G. E. (2016). La internacionalización de las empresas exportadoras. Estado de la cuestión. *Revista Le Bret*, 8, 127-147.
<http://revistas.ustabuca.edu.co/index.php/LEBRET/article/view/1689/1304>
- Vargas, I. (2018). *La bioprospección y el rol de la consulta previa en la prevención del daño sobre los conocimientos tradicionales*. Ediciones UGC.
https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3559315
- Vargas, Z. R. (2009). La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Revista Educación*, 31(1), 155-165.
<https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de categorización apriorística

Problema general	Objetivo general	Categoría	Subcategoría	Criterio 1	Criterio 2
¿Cómo es la biopiratería y la oferta exportable de la maca desde la percepción de los exportadores y expertos de los departamentos Junín y Lima, 2021?	Describir la biopiratería y la oferta exportable de la maca desde la percepción de los exportadores y expertos de los departamentos Junín y Lima, 2021	Biopiratería (Proto, 2019)	Bioprospección (Delgado, 2001; Duarte y Velho, 2008)	Ley 27811 (Poggi, 2019; Ticona, 2018)	Beneficio económico (Vargas, 2018, p. 76; Hepburn, 2020)
			Patentes (De Laserna, 2011; Benavides y Forero, 2002; Acosta, 2001)	Propiedad intelectual (Cándano y Moreno, 2019; Canaval, 2008, p. 15)	Procedencia legal de los recursos (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2020, p. 12; Gómez, 2005)
			Disponibilidad de producto (Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, 2015)	Volumen disponible (Samboni et al., 2011)	Calidad (Torres et al., 2007; Lis et al., 2017)
		Oferta Exportable (Tabra y Lavanda, 2005, p. 17)	Capacidad económica-financiera (Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, 2015)	Precios competitivos (Valero et al., 2016; Leal y Labarca, 2013)	Financiamiento (Chagerben et al., 2017)
			Capacidad de gestión (Martínez, 2004; Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2013)	Inteligencia comercial (Pérez, 2016; Dan, 2012)	Personal capacitado (Bermúdez, 2015)

Nota: Elaboración propia

Anexo 2

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Espinoza Casco, Roque
I.2. Especialidad del Validador: Negocios Internacionales
I.3. Cargo e Institución donde labora: Profesor - Universidad César Vallejo
I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Validez de contenido por juicio de expertos
I.5. Autor del instrumento: Carita Quispe, Ashly - Gamarra Ramos, Maria

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					<u>X</u>
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					<u>X</u>
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					<u>X</u>
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					<u>X</u>
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					<u>X</u>
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					<u>X</u>
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					<u>X</u>
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					<u>X</u>
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					<u>X</u>
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					<u>X</u>
PROMEDIO DE VALORACIÓN						95%

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

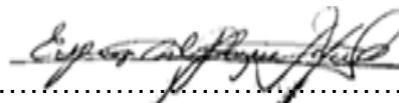
¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....
.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

Lima, 18 de Octubre del 2021



Roque Espinoza Casco

DNI: 07766626

Teléfono: 959514577

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Yaya Castañeda, Doris Rosario
I.2. Especialidad del Validador: Magister en Supply Chain Management
I.3. Cargo e Institución donde labora: Coordinadora - Universidad César Vallejo
I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Validez de contenido por juicio de expertos
I.5. Autor del instrumento: Carita Quispe, Ashly - Gamarra Ramos, Maria

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				X	
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica				X	
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación				X	
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables				X	
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.				X	
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.				X	
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación				X	
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.				X	
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento				X	
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.				X	
PROMEDIO DE VALORACIÓN					80%	

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

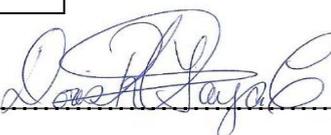
.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

80%

Lima, 16 de Octubre del 2021

Yaya Castañeda, Doris Rosario



DNI: 42501813

Teléfono: 942158731

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Morán Santamaría, Rogger Orlando
- I.2. Especialidad del Validador: Comercio y negocios internacionales
- I.3. Cargo e Institución donde labora: Profesor - Universidad César Vallejo
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Validez de contenido por juicio de expertos
- I.5. Autor del instrumento: Carita Quispe, Ashly - Gamarra Ramos, Maria

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					<u>X</u>
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					<u>X</u>
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					<u>X</u>
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					<u>X</u>
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					<u>X</u>
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					<u>X</u>
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					<u>X</u>
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					<u>X</u>
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					<u>X</u>
PROMEDIO DE VALORACIÓN						<u>85%</u>

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....
.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

85%

Lima, 18 de Octubre del 2021



Morán Santamaría, Rogger Orlando

DNI: 44546517

Teléfono: 948880208

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Quiroz Quesada, Tania
I.2. Especialidad del Validador: Magister en Derecho Civil y Comercial
I.3. Cargo e Institución donde labora: DTC Universidad César Vallejo
I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Validez de contenido por juicio de expertos
I.5. Autor del instrumento: Carita Quispe, Ashly - Gamarra Ramos, Maria

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					X
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					X
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					X
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					X
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					X
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					X
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					X
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					X
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					X
PROMEDIO DE VALORACIÓN						91%

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

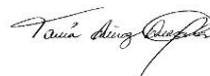
.....

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

91%

Lima, 20 de Octubre del 2021



Mgtr. Tania Quiroz Quesada

DNI: 10861270

Teléfono: 987738658

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Melgarejo Quijandría, Miguel Angel
- I.2. Especialidad del Validador: Negocios internacionales
- I.3. Cargo e Institución donde labora: Universidad César Vallejo
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Guía de entrevista
- I.5. Autor del instrumento: Carita Quispe, Ashly - Gamarra Ramos, Maria

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				X	
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					X
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación				X	
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables				X	
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.				X	
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.				X	
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación				X	
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.				X	
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento				X	
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.				X	
PROMEDIO DE VALORACIÓN					80%	

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....
.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

80%

Lima, 14 de Octubre del 2021



Mg. Miguel Melgarejo Quijandría

DNI: 10300251

Teléfono: 990151739

Anexo 3

Validez basada en el contenido a través de la V de Aiken

Matriz V de Aiken

Max	4
Min	1
K	3

$$V = \frac{\bar{x} - l}{k}$$

V = V de Aiken

\bar{X} = Promedio de calificación de jueces

k = Rango de calificaciones (Max-Min)

l = calificación más baja posible

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Con valores de V Aiken como V= 0.70 o más son adecuados (Charter, 2003).

		J1	J2	J3	J4	J5	Media	DE	V Aiken	Interpretación de la V
ITEM 1	Relevancia	3	3	4	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	Pertinencia	3	3	4	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	Claridad	3	3	4	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
ITEM 2	Relevancia	3	3	4	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	Pertinencia	3	3	4	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	Claridad	3	3	4	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
ITEM 3	Relevancia	3	3	4	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	Pertinencia	3	3	4	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	Claridad	3	3	4	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
ITEM 4	Relevancia	3	3	4	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	Pertinencia	3	3	4	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	Claridad	3	3	4	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
ITEM 5	Relevancia	3	3	4	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	Pertinencia	3	3	4	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	Claridad	3	3	4	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
ITEM 6	Relevancia	3	3	4	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	Pertinencia	3	3	4	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido

	<i>Claridad</i>	3	3	4	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
ITEM 7	<i>Relevancia</i>	3	3	4	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
ITEM 8	<i>Relevancia</i>	3	3	4	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	<i>Pertinencia</i>	3	3	4	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	<i>Claridad</i>	3	3	4	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
ITEM 9	<i>Relevancia</i>	4	3	4	4	3	3.6	0.55	0.87	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	3	4	4	3	3.6	0.55	0.87	Valido
	<i>Claridad</i>	4	3	4	4	3	3.6	0.55	0.87	Valido
ITEM 10	<i>Relevancia</i>	4	3	3	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	3	3	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	<i>Claridad</i>	4	3	3	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
ITEM 11	<i>Relevancia</i>	4	3	3	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	3	3	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
	<i>Claridad</i>	4	3	3	4	3	3.4	0.55	0.80	Valido
ITEM 12	<i>Relevancia</i>	4	3	4	4	3	3.6	0.55	0.87	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	3	4	4	3	3.6	0.55	0.87	Valido
	<i>Claridad</i>	4	3	4	4	3	3.6	0.55	0.87	Valido
ITEM 13	<i>Relevancia</i>	4	3	4	4	3	3.6	0.55	0.87	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	3	4	4	3	3.6	0.55	0.87	Valido
	<i>Claridad</i>	4	3	4	4	3	3.6	0.55	0.87	Valido
ITEM 14	<i>Relevancia</i>	4	3	4	4	3	3.6	0.55	0.87	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	3	4	4	3	3.6	0.55	0.87	Valido
	<i>Claridad</i>	4	3	4	4	3	3.6	0.55	0.87	Valido
ITEM 15	<i>Relevancia</i>	4	3	4	4	3	3.6	0.55	0.87	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	3	4	4	3	3.6	0.55	0.87	Valido
	<i>Claridad</i>	4	3	4	4	3	3.6	0.55	0.87	Valido
ITEM 16	<i>Relevancia</i>	4	3	4	4	3	3.6	0.55	0.87	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	3	4	4	3	3.6	0.55	0.87	Valido
	<i>Claridad</i>	4	3	4	4	3	3.6	0.55	0.87	Valido
ITEM 17	<i>Relevancia</i>	4	3	4	4	3	3.6	0.55	0.87	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	3	4	4	3	3.6	0.55	0.87	Valido

	<i>Claridad</i>	4	3	4	4	3	3.6	0.55	0.87	Valido
ITEM 18	<i>Relevancia</i>	4	3	4	4	3	3.6	0.55	0.87	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	3	4	4	3	3.6	0.55	0.87	Valido
	<i>Claridad</i>	4	3	4	4	3	3.6	0.55	0.87	Valido
ITEM 19	<i>Relevancia</i>	4	3	4	4	3	3.6	0.55	0.87	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	3	4	4	3	3.6	0.55	0.87	Valido
	<i>Claridad</i>	4	3	4	4	3	3.6	0.55	0.87	Valido

Anexo 4

Instrumento

GUÍA DE ENTREVISTA PARA LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE MACA

Fecha: __/__/__

Empresa: _____

Yo, con DNI en forma voluntaria; SÍ () NO () doy mi consentimiento para continuar con la investigación que tiene por objetivo describir la biopiratería y la oferta exportable de la maca desde la percepción de los exportadores y expertos de los departamentos Junín y Lima, 2021. Asimismo, autorizo para que los resultados de la presente investigación se publiquen a través del repositorio institucional de la Universidad César Vallejo.

Cualquier duda que les surja al contestar esta entrevista puede enviarla al correo: acaritaqu16@ucvvirtual.edu.pe o lgamarrara@ucvvirtual.edu.pe

1. La ley 27811: Consiste en salvaguardar los conocimientos de las comunidades con respecto a los recursos que poseen, donde se menciona la multa contra el incumplimiento de los requisitos que se solicitan. ¿Usted cree que esta ley ha ayudado a proteger los conocimientos de las comunidades? ¿Por qué?

2. ¿Usted cree que la ley 27811 ha ayudado a disminuir la biopiratería en el país?

3. ¿Usted considera que los pueblos indígenas que dan los recursos y conocimientos tradicionales deben de obtener algún beneficio económico?
¿Por qué?

4. ¿Usted considera que el beneficio económico recibido es equitativo para los pueblos indígenas y para los que venden?

5. ¿Usted considera que el estado peruano protege la propiedad intelectual? ¿Por qué??

6. ¿Usted considera que el estado toma medidas correctivas en la protección de la propiedad intelectual? ¿Por qué?

7. ¿Usted cree que la procedencia legal de los recursos debe de ser considerada al momento de solicitar una patente?

8. ¿Usted considera que solicitar la procedencia legal de los recursos (país de origen) ayudará a disminuir la biopiratería? ¿Por qué?

9. ¿Usted cuenta con disposición inmediata para cumplir con la demanda internacional? ¿Por qué?

10. ¿Usted cree que es importante que su producto cuente con los estándares de calidad? ¿Por qué?

11. ¿Usted cree que la calidad del producto es importante para la imagen de una empresa?

12. ¿Usted considera que la tecnología es un factor importante para reducir costos?

13. ¿Usted cree que contar con precios competitivos es una buena estrategia frente a la competencia? ¿Por qué?

14. ¿Usted cree que el financiamiento permite mantener a las empresas en el mercado? ¿Por qué?

15. ¿Usted considera que para poder ampliar las exportaciones a nuevos mercados de destino se debe contar con financiamiento? ¿Por qué?

16. ¿Usted analiza el mercado de destino antes de exportar el producto? ¿Por qué?

17. ¿Usted considera importante conocer los gustos y preferencias de los consumidores? ¿Por qué?

18. ¿Usted cuenta con un ingeniero agrónomo para producir una maca de calidad?

19. ¿Usted cuenta con personal capacitado que conozca los mercados internacionales?

Gracias por su participación

GUÍA DE ENTREVISTA PARA EXPERTOS

Fecha: __/__/__

Entidad: _____

Yo, con DNI en forma voluntaria; Sí () NO () doy mi consentimiento para continuar con la investigación que tiene por objetivo describir la biopiratería y la oferta exportable de la maca desde la percepción de los exportadores y expertos de los departamentos Junín y Lima, 2021. Asimismo, autorizo para que los resultados de la presente investigación se publiquen a través del repositorio institucional de la Universidad César Vallejo.

Cualquier duda que les surja al contestar esta entrevista puede enviarla al correo: acaritagu16@ucvvirtual.edu.pe o lgamarrara@ucvvirtual.edu.pe

1. La ley 27811: Consiste en salvaguardar los conocimientos de las comunidades con respecto a los recursos que poseen, donde se menciona la multa contra el incumplimiento de los requisitos que se solicitan. ¿Usted considera que esta ley protege los conocimientos que poseen las comunidades?

2. ¿Usted considera que la ley 27811 es un factor fundamental para disminuir la biopiratería?

3. ¿Usted cree que el beneficio económico debe estar dirigido a los pueblos indígenas quienes dan los recursos y conocimientos tradicionales?

4. ¿Usted cree que el beneficio económico que se obtendrá debe ser distribuido en partes iguales tanto para los pueblos indígenas como para el vendedor?

5. ¿Usted considera que el estado cuida de sus propiedades intelectuales? ¿Por qué?

6. ¿Qué medida correctiva utilizó el estado para proteger la propiedad intelectual?

7. ¿Usted cree que al momento de solicitar una patente se debe considerar la procedencia legal de los recursos?

8. ¿Usted cree que solicitando la procedencia legal de los recursos (país de origen) al momento de pedir una patente hará que la biopiratería disminuya?

9. ¿Usted considera que la disponibilidad de producto es importante para cumplir con la demanda internacional?

10. ¿Usted por qué considera que el producto debe de contar con una buena calidad?

11. ¿Usted cree que la imagen de la empresa se forma principalmente por la calidad del producto?

12. ¿Usted cree que la tecnología ayuda a que las empresas reduzcan costos de manera que puedan ofrecer su producto a un precio menor? ¿Por qué?

13. ¿Usted considera que es una buena estrategia contar con precios competitivos frente a la competencia? ¿Por qué?

14. ¿Usted cree que es necesario contar con financiamiento para que las empresas se mantengan en el mercado? ¿Por qué?

15. ¿Usted considera que las empresas exportadoras deben de contar con financiamiento para expandir las exportaciones de su producto??

16. ¿Usted cree que las empresas analizan el mercado de destino antes de exportar su producto? ¿Por qué?

17. ¿Usted cree que las empresas conocen los gustos y preferencias de los consumidores?

18. ¿Usted considera importante que las empresas cuenten con la intervención de un ingeniero agrónomo para producir una maca de calidad? ¿Por qué?

19. ¿Usted considera que las empresas exportadoras deben de contar con personal capacitado que conozca los mercados internacionales?

Gracias por su participación